



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Los factores socioeconómicos y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad provincial de Huaral, 2020 - 2021**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

**AUTORES:**

Calderon Barbaran, Fanny Elizabeth ([orcid.org/0000-0002-2694-9949](https://orcid.org/0000-0002-2694-9949))

Jara Salas De Muñoz, Marlena Liz ([orcid.org/0000-0002-1484-6360](https://orcid.org/0000-0002-1484-6360))

**ASESOR:**

Mtro. C.P.C. Toledo Martinez, Juan Daniel ([orcid.org/0000-0003-2906-9469](https://orcid.org/0000-0003-2906-9469))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

**Tributación**

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

**Desarrollo económico, empleo y emprendimiento**

LIMA – PERÚ

2022

## **Dedicatoria**

El presente trabajo está dedicado a Dios por brindarme la fuerza y sabiduría para culminar este proyecto, a mis hijos Manuel Alfonso y Alexander Antonio, quienes son mi inspiración y motivo de superación; a mi esposo Alexander por su apoyo incondicional para cumplir mis objetivos; a mis padres por su ejemplo de vida y motivación para superarme día a día, y a todas aquellas personas que me han acompañado y facilitado su apoyo en este proyecto, sin las cuales no hubiera sido posible lograr el presente objetivo.

Marlena L. Jara Salas

Falta palabras para agradecer a todas las personas que a lo largo del desarrollo del presente proyecto me han apoyado de diferentes formas para su realización, sin embargo, merecen reconocimiento especial mis padres y hermanos que con sus ejemplos de esfuerzo, dedicación y trabajo me ayudaron a llegar hasta aquí. También para mi esposo Alberto por su respaldo incondicional y por brindarme los consejos necesarios para no decaer cuando todo parecía bastante complicado y a mi hijo Liam, quien es mi motivación para seguir adelante y luchar por mis objetivos.

Fanny E. Calderón Barbaran

## **Agradecimiento**

Mediante las siguientes palabras brindamos nuestro profundo agradecimiento a Dios por ser nuestro acompañante y fortaleza para seguir adelante día a día, agradecer al asesor profesor Juan D. Toledo Martínez, quien durante todos estos meses, supo apoyarnos y guiarnos en todo el desarrollo del trabajo de investigación, destacando su dedicación, motivación, confianza, conocimiento y calidad académica; agradecer también a todas las personas que, de una forma u otra, nos han impulsado a continuar con nuestro proyecto de tesis.

Las Autoras

## Índice de contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria .....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas.....	v
Índice de figuras .....	vi
Resumen .....	vii
Abstract .....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO .....	5
III. METODOLOGÍA.....	13
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	13
3.2. Variables y operacionalización .....	14
3.3. Población (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis ....	17
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	17
3.5. Procedimientos.....	18
3.6. Método de análisis de datos .....	18
3.7. Aspectos éticos .....	18
IV. RESULTADOS.....	19
V. DISCUSIÓN .....	40
VI. CONCLUSIONES.....	44
VII. RECOMENDACIONES .....	46
REFERENCIAS .....	47
<b>ANEXO</b> .....	<b>52</b>

## Índice de tablas

Tabla 1. Factores socioeconómicos según trabajadores de la Municipalidad .....	20
Tabla 2. Factores económicos según trabajadores de la Municipalidad .....	21
Tabla 3. Factores sociales según trabajadores .....	21
Tabla 4. Factores políticos según trabajadores de la Municipalidad .....	23
Tabla 5. Recaudación del Impuesto Predial .....	24
Tabla 6. Responsabilidad tributaria según trabajadores de la Municipalidad .....	25
Tabla 7. Recaudación tributaria según trabajadores de la Municipalidad .....	26
Tabla 8. Capacidad contributiva según trabajadores .....	28
Tabla 9. Fiscalización según trabajadores de la Municipalidad Provincial de Huaral ...	29
Tabla 10. Factores socioeconómicos y la recaudación del Impuesto Predial .....	30
Tabla 11. Factores económicos y la recaudación del Impuesto Predial .....	31
Tabla 12. Factores sociales y la recaudación del Impuesto Predial .....	33
Tabla 13. Factores políticos y la recaudación del Impuesto Predial .....	34

## Índice de figuras

Figura 1. Factores socioeconómicos .....	20
Figura 2. Factores económicos .....	21
Figura 3. Factores sociales .....	22
Figura 4. Factores políticos .....	23
Figura 5. Recaudación del Impuesto Predial.....	24
Figura 6. Responsabilidad tributaria.....	26
Figura 7. Recaudación tributaria .....	27
Figura 8. Capacidad contributiva.....	28
Figura 9. Fiscalización.....	29
Figura 10. Factores socioeconómicos y la recaudación del Impuesto Predial .....	30
Figura 11. Factores económicos y la recaudación del Impuesto Predial.....	32
Figura 12. Factores sociales y la recaudación del Impuesto Predial .....	33
Figura 13. Factores políticos y la recaudación del Impuesto Predial.....	34

## **Resumen**

La presente investigación tiene como objetivo determinar la manera en que los factores socioeconómicos se relacionan con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Huaral, 2020-2021. Se trata de una investigación realizada desde un enfoque cuantitativo, de tipo básica, de nivel descriptivo correlacional, con diseño de investigación no experimental y de corte transversal. Se aplicó como técnica la encuesta e instrumento el cuestionario, el mismo que se aplicó a 38 trabajadores de la entidad referida, aplicando los criterios de inclusión y exclusión. Los hallazgos determinaron que la entidad edil de Huaral, tiene recaudación del impuesto predial regular (57.9%) cuando los factores socioeconómicos son medios. Es decir, las situaciones de carácter personal, económico, social, familiar, cultural, político y de salud, son factores determinantes para la buena, regular o mala recaudación predial. Se concluye que la recaudación del impuesto predial en Huaral está sujeta a las condiciones sociales, económicas y políticas; falta de implementación de mecanismos de control y fiscalización a fin de optimizar los ingresos provenientes de las contribuciones tributarias en beneficio de la comuna huaralina.

Palabras clave: impuesto predial, recaudación tributaria, políticas de gestión tributaria, incentivo tributario.

### **Abstract**

The objective of this research is to determine the way in which socioeconomic factors are related to the collection of the property tax of the Provincial Municipality of Huaral, 2020-2021. This is an investigation carried out from a quantitative approach, of a basic type, of a descriptive correlational level, with a non-experimental and cross-sectional research design. The questionnaire was applied as a technique and instrument, the same one that was applied to 38 workers of the referred entity, applying the inclusion and exclusion criteria. The findings determined that the municipal entity of Huaral has regular property tax collection (57.9%) when the socioeconomic factors are medium. That is, personal, economic, social, family, cultural, political and health situations are determining factors for good, regular or poor property collection. It is concluded that property tax collection in Huaral is subject to social, economic and political conditions; Lack of implementation of control and inspection mechanisms in order to optimize the income from tax contributions for the benefit of the huaralina commune.

Keywords: property tax, tax collection, tax management policies, tax incentive.

## I. INTRODUCCIÓN

Según la publicación de CEPAL (2021), en el año fiscal 2019 aumentaron las entradas tributarias en Latinoamérica y el Caribe, pero debido a la aparición del COVID 19, desde los primeros meses del año 2020 los ingresos tributarios se redujeron considerablemente, disminuyendo el movimiento económico global. El reciente estudio editado por la revista “Las estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe en el 2021”, demuestra que la participación de las afiliaciones tributarias del PBI en ALC acrecentaron un 22.9 por ciento en el 2019, elevándose así en 0.3 porcentualmente, como consecuencia del desarrollo en la sub región Caribe; también indica que en el 2020 los ingresos tributarios disminuyeron a raíz de la pandemia. Este hecho se complementa con el estudio realizado por Moreno, et al (2021) para quien la pandemia ha generado una peripecia en el nivel socioeconómico cuyo volumen y secuela se está afrontando, ya que debido a ello se ha originado el desempleo causando un impacto dramático en la población.

En el sector estatal peruano, según Manrique y Narváez (2020) las Municipalidades son parte de la organización social y económica del territorio nacional, las cuales tienen funciones específicas, reconocidas e independientes. Son vistas como suscitadoras en el progreso del territorio asignado como responsables (ejercen actos de gobierno, prestan servicios básicos y resguardan el desarrollo de la comunidad), tienen representación legal en el ámbito público e integra competencia para la ejecución de sus fines. Poseen libertad administrativa, económica y política en sus materias facultativas dentro de los parámetros que la Carta Magna y su Ley Orgánica establecen. Para lograr todo lo mencionado, se les asigna directamente los impuestos, de cuya recaudación son responsables. En el trabajo de investigación se estudió uno de ellos, el impuesto predial.

Ahora bien, frente a esta situación las variables definitivas que se han considerado para esta investigación son los factores socioeconómicos y recaudación del impuesto predial. En relación a la primera variable, la problemática se circunscribió a una gama de realidades de carácter social que dificultó el normal funcionamiento de la sociedad. Es decir, la crisis económica, la falta de empleo, de acceso a los sistemas financieros, las brechas sociales,

incidieron de manera directa en el compromiso tributario de la ciudadanía. A ello se suma los problemas en torno a la dimensión social en la cual subyacen los aspectos familiares, la situación de salud de los habitantes, los aspectos educativos, el nivel cultural y la formación en la cultura tributaria. Además, incidió diametralmente los aspectos políticos que generaron inestabilidad económica, la ineficiencia en el sistema de administración y la falta de compromiso de la población, esto por la situación que se atravesaba a raíz del virus del COVID 19.

En afinidad a la variable de recaudación del impuesto predial, la problemática se enclaustró en el suceso de que la crisis fue fraguada por la pandemia la cual ha obtenido un acaecimiento directo en el sistema de recaudación y, por ende, en el buen funcionamiento de la administración estatal con lo que respectan los gobiernos locales. Pues, ha sido evidente no solamente la inexistencia del compromiso de cuantiosos ciudadanos para con el cumplimiento de sus gravámenes, sino también la poca actividad de la entidad para promover los mecanismos de incentivo ante el cumplimiento oportuno de sus responsabilidades. En ese orden, la recaudación tributaria implicó una sinergia entre la administración y el administrado cuya base es la formación de una cultura tributaria, cosa que no se ha podido evidenciar claramente en la Provincia de Huaral. Esta situación evidenció la poca capacidad contributiva de los ciudadanos, pero también la inactividad de sus autoridades para fiscalizar el cumplimiento de la responsabilidad tributaria de la ciudadanía. Esta situación ha quedado como evidencia en la situación problemática que atravesó la Municipalidad Provincial de Huaral que hasta fines del año 2019 tuvo buena recaudación, pero que a raíz de la pandemia hubo una disminución considerable tal como señala la siguiente información.

Según datos de consulta del MEF, por sus siglas “Ministerio de economía y finanzas” (2021), se observó que la Municipalidad Provincial de Huaral, redujo notablemente su recaudación durante el periodo 2020-2021, esto debido a la Pandemia de COVID 19, donde uno de los impuestos afectados fue el impuesto predial, ya que en el 2019 obtuvo una recaudación de 107.25% de lo programado en el PIA y para el año 2020, su recaudación disminuyó a 81.77%. Se evidenció el recaudo del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Huaral, en la actualidad no ha logrado alcanzar su meta de recaudación tributaria del 100%,

esto originado por el incremento del nivel de desempleo, así como el cierre de múltiples empresas que hacen que sus contribuyentes no tributen, aunque para el año 2021 hubo un incremento hasta de un 103.46% en la exacción del impuesto predial debido a la reactivación económica.

Bajo ese mismo criterio, la desconcentración de las funciones del Estado implica otorgar poder, nuevas responsabilidades y autogobierno a las municipalidades. En base a ello, las mismas deben ser competentes para generar sus ingresos y efectuar totalmente las obligaciones otorgadas. Por ello, se planteó políticas para que el recojo del referido impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Huaral retorne a alcanzar su máximo nivel. En vista de que es una de las bases principales de financiamiento para los gastos comunes de la entidad.

Por ende, según Suárez, et. al (2020) existe la urgencia de lograr mayores recursos, motiva a que se amplifique la cobertura tributaria, para la cual se necesita el esfuerzo de los servidores municipales y la participación activa de los contribuyentes, pues son quienes poseen el rol más significativo en el transcurso de la recaudación, ya que son los que realizan el pago de los tributos, y en retribución reciben la prestación del servicio. Este hecho debe ser complementado con una formación en cultura tributaria que se debe poner atención desde la primera infancia del futuro ciudadano.

De esta manera, se esbozan los problemas de investigación de la siguiente forma: Problema general ¿De qué manera los factores socioeconómicos se relacionan con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Huaral, 2020-2021? Problemas específicos: 1. ¿De qué modo el factor económico se relaciona con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Huaral, 2020-2021?, 2. ¿De qué forma el factor social se relaciona con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Huaral, 2020-2021? y 3. ¿De qué manera el factor político se relaciona con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Huaral, 2020-2021?

El presente trabajo tiene justificación teórica, metodológica y práctica. Justificación teórica porque estuvo basado en el conocimiento teórico de los estudios realizados sobre las variables, ya que permitió reflexionar y debatir el

conocimiento existente sobre la realidad problemática detectada a fin de llenar dicho vacío de manera total o parcial (Fernández, 2020).

Además, tiene justificación metodológica porque se utilizaron distintas estrategias tanto para el recaudo de datos, como así también para el análisis de la pesquisa. Se empleó el procedimiento científico de la investigación en cuanto a su diseño, enfoque y vías de acceso al conocimiento válido y confiable (Fernández, 2020).

Finalmente, posee justificación práctica por que los resultados obtenidos tuvo incidencia directa en el quehacer de la Municipalidad Provincial de Huaral con respecto a la mejora de sus estrategias para la recaudación tributaria.

En ese orden, se logró catalogar como objetivo general de la investigación: Determinar la manera en que los factores socioeconómicos se relacionan con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Huaral, 2020-2021. En concordancia con los objetivos específicos tenemos: 1. Determinar el modo en que el factor económico se relaciona con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Huaral, 2020-2021, 2. Describir la forma en la que el factor social se relaciona con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Huaral, 2020-2021, y 3. Determinar la manera en la que el factor político se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huaral, 2020-2021.

Asimismo, cabe indicar que la hipótesis general de esta investigación es: existe una relación entre los factores socioeconómicos y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huaral, 2020-2021. Equivalentemente las hipótesis específicas son: 1) Existe relación entre el factor económico y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huaral, 2020-2021, 2) Existe relación entre el factor social y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huaral, 2020-2021, y 3) Existe relación entre el factor político y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huaral, 2020-2021.

## II. MARCO TEÓRICO

De carácter internacional, García (2015) en su tesis *Diseño de estrategias para incrementar el impuesto predial en el Municipio de Tepetlixpa Edo de México*, instituyó como objetivo de su investigación instituir habilidades que condesciendan acrecentar el recaudo fiscal de los tributarios de la imposición predial en un tiempo reducido, con la finalidad de ejecutar los alcances establecidos del año fiscal en el Municipio de Tepetlixpa, México. Se intimó de una búsqueda con enfoque cuantitativo, corte transversal y diseño no experimental. Los resultados evidencian tres alternativas para la mejora del impuesto predial: a) Instrucción continua del personal, b) adherir un plan útil y de vigilancia en la modernización de información de las edificaciones, y c) Rejuvenecer y transformar el curso de cobranza predial con los instrumentos científicos ya existentes. Finiquito que la imposición predial es concluyente para el auto sostenimiento de los regímenes locales.

Guerrero y Noriega (2015), nos mencionan en su artículo científico titulado *El Impuesto predial: Factores que afectan su recaudo*, establecieron como objetivo encontrar los elementos que perjudican una adecuada recaudación tributaria en el territorio colombiano. El sistema utilizado permitió recabar de primera mano información proveniente de individuos que ejercen cargos administrativos, fiscalizadores y de cobranza tributaria. Indicando que para mejorar y perfeccionar el sector financiero de las municipalidades se deben poner en práctica los siguientes puntos: 1) Instaurar redes de comunicación efectivas entre el municipio y la colectividad. 2) propagación de la gracia (reducción) por pronto pago. 3) incentivar una cultura de cumplimiento de pago en la comunidad. 4) revisión de las cuentas continuamente y 5) Ampliar novedosas estrategias de recaudación convincentes y represivas.

En el ámbito nacional, Solano (2018) en su tesis *Factores socioeconómicos y su influencia en la recaudación del impuesto predial en el distrito de San Martín, El Dorado 2018*, esbozó como propósito analizar los elementos socioeconómicos y su correlación con el impuesto predial. Aplicó una metodología cuantitativa usando el instrumento cuestionario a 61 personas, arrojando como resultado que el 62% (38) de las personas indican que su factor socioeconómico es regular, de igual forma las variables de recaudación ascienden al 75% lo que demuestra un valor “medio y aceptable”, por lo que se puede determinar que existe una relación

entre estas, fraguando que el valor p fue menor a 0.5, coexistiendo este 0.036, con ello el coeficiente de Pearson arrojó 0.269, validándose finalmente la hipótesis propuesta en la investigación, lo que significa que preexiste un predominio entre los aspectos sociales y económicos con la imposición sobre el gravamen predial.

Huamán (2017) en su tesis *Factores que determinan la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Tambopata periodo 2016*, implantó como objetivo determinar los factores que inciden en la recaudación del impuesto predial. La pesquisa adquirió un enfoque cuantitativo, con una muestra de 358 usuarios y se obtuvo como resultado de los siguientes datos estadísticos: a) Los factores sociales influyen en el recaudo del tributo predial, siendo que el 85% de los contribuyentes desconocen los deberes y derechos de los impuestos, b) los factores económicos son un medio característico que interviene en la cobranza de la imposición predial, representado que el 50% de los sujetos no consuman con su deber de ejecutar los pagos correspondientes, por no tener recursos dinerarios, y c) el factor cultural está ligado con la recaudación tributaria; pues, el 62% no perpetran los pagos de gravamen predial a tiempo, por impericia del destino de lo recaudado.

Palomino (2020) en su tesis, *Estrategias de recaudación tributaria en las municipalidades de Perú*, examina y compara las teorías y posturas similares y/o opositoras de diferentes autores con relación a propuestas de recaudación tributaria para incrementar la solvencia de las municipalidades en el Perú. Se aplicó el método descriptivo, diseño no experimental. Los corolarios de la investigación exteriorizaron que la Municipalidad Provincial de Chiclayo y la Municipalidad Distrital de Tumbay, se da una deficiente recaudación tributaria, lo que conlleva a una baja liquidez que no permite efectuar una buena gestión municipal.

Bruno (2020) en su tesis sobre, *Los Factores socioeconómicos y su influencia en la recaudación del impuesto predial del Distrito Chulucanas*, aplicó la metodología cualitativa, que determina finalmente a manera de sugerencia la puesta en marcha de ciertos dispositivos que permitan llegar de manera perdurable y oportuna al contribuyente en los aspectos sociales, económicos, políticos y culturales; ya que, es eje trascendental que interviene en el recaudo tributario.

Ponce (2018) en su tesis sobre, *Los Factores de morosidad y su influencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Cajabamba, Departamento de Cajamarca Año 2017*, aplicó el enfoque cuantitativo en su investigación, diseño no experimental con corte transversal y como instrumento de medición aplicó el coeficiente de Pearson con un valor de  $r=0.877$ . Como resultados determinó que: a) El pago de los impuestos repercuten en el reparo y conservación de la infraestructura de su municipio. b) por deficiente orientación y conocimiento, no avisan al municipio de las alteraciones estructurales en su inmueble. Por otro lado, referente al factor económico se precisa que la mayoría de los trabajadores tienen una retribución económica mensual basada en el sueldo mínimo que la ley establece e ignoran las penalidades que conllevan la carencia de los pagos en relación a los impuestos. Como hallazgo de datos estadísticos se muestra un resultado de un 74% conoce sus obligaciones tributarias, el 77% no conoce las consecuencias del incumplimiento de sus responsabilidades, el 90% se sienten inconformes con la gestión municipal.

Sobre la primera variable de la investigación: factores socioeconómicos, Villafuerte, et. al (2021) afirma que estos factores son elementos claves para la predicción del impuesto predial. Son elementos intrínsecos y extrínsecos que influyen directa e indirectamente con las metas y fines de una entidad. Tiene que ver con los factores sociales, políticas, económicas y culturales dentro de la sociedad que en muchos casos las diferencias son muy marcadas, situación que demanda la reestructuración de mecanismos para el cobro tributario.

En el contexto de la actual desaceleración del crecimiento económico, Gutiérrez (2018), señala que el ingreso tributario es visto como uno de los elementos más importantes de la recaudación, enfrentándose actualmente a obstáculos económicos, institucionales y políticos, como la ineficiencia de los gobiernos locales en la tributación que perjudica tanto el desarrollo económico local como la competitividad territorial, lo que se traduce en una reducción del bienestar social para el ciudadano medio. De igual forma, De La Cruz, et. al (2022) establecen como elementos claves para una buena recaudación la movilización de ingresos adicionales, la previsibilidad fiscal, la responsabilidad política, los factores institucionales y los factores técnicos tienen implicaciones

importantes en la tributación frente a las bases impositivas heterogéneas distribuidas a nivel nacional. Para alcanzar dichos fines, se debe poner atención en la formación de una cultura tributaria, tal como refiere Chía, et. al (2018) esta cultura se debe inculcar desde le primera infancia del ser humano, lo que en la práctica no se hace.

Al respecto, Cabrera et. al (2021), en su artículo *Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú*, estampan que en el Perú muchas personas naturales y jurídicas no tienen conocimientos claros sobre los aspectos tributarios, por eso cada vez más evaden el pago de los impuestos; porque piensan que los recursos pagados no se invierten según las necesidades de la sociedad. Por ende, no existe la satisfacción de las demandas sociales tales como salud, educación, seguridad, infraestructura entre otros aspectos.

En ese sentido, según Loayza, et. al (2020), en su artículo *Eficacia del programa ¡Qué importante es tributar! en el desarrollo de cultura tributaria en adolescentes*, es substancial la formación de la cultura tributaria con el propósito de indemnizar las demandas del ciudadano, el mismo que se convierte en motivación para seguir pagando los impuestos que le corresponden, aspecto que se debe poner atención desde la etapa de la adolescencia, puesto que partir de esa edad, el ser humano se va involucrando en la sociedad.

En otras palabras, Rojas (2021) nos expresa en su artículo científico, *La educación tributaria en el Perú: una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias*, es esencial la instrucción tributatista en el Perú con el designio de optimizar el cumplimiento de los compromisos tributarias.

En ese sentido, Suarez, et. al (2020) establecen que las entidades municipales tienen una gran responsabilidad de establecer los mecanismos necesarios para optimizar la gestión de recaudación tributaria municipal. Pues, la falta de los mecanismos claros no solamente es señal de poca cultura tributaria, sino también la falta de canales apropiados de tributación, falta de transparencia y desmotivación para la cartera de morosidad. A esta realidad problemática que sucede en las municipalidades, Seminario, et. al (2022) establecen que, para una adecuada tributación, se debe crear de manera paulatina una cultura tributaria; pues, las variables cultura tributaria y recaudación están íntimamente conexas, de

manera que, a mayor educación tributaria, es encumbrada la percepción del gravamen predial.

Asimismo, según Romero, et al (2021), en su revista científica *Estudio del impuesto predial en gobiernos locales del Perú*, es de valiosa importancia fortificar las operaciones para la recaudación, estableciendo lineamientos legales que beneficie a la comunidad, medidas que sean justas y equitativas a fin que el contribuyente pueda asumir su responsabilidad con la entidad, propiciando un ambiente de pago y buena cultura tributaria. En ese orden, se complementa con lo establecido por Ramírez, et al (2022), una buena cultura favorece el acatamiento de los compromisos tributarios por parte del poblador, sin esperar algún tipo de medida coactiva no solamente por las personas naturales, sino también por las entidades jurídicas.

Las dimensiones de los factores socioeconómicos para la presente investigación son: factores políticos, económicos y sociales.

- a) Factor económico. - Esta dimensión hace referencia como indicadores al nivel de situación económica del contribuyente; dicho factor interviene en la economía de la persona dependiendo de la actividad que realiza y con ello como distribuye sus ingresos para que posteriormente tenga capacidad de pago de sus deudas y/o tributos. Según Campos, et. al (2022), posibilita el crecimiento y circulación de productividad de bienes y servicios económicos, permitiendo cubrir las carencias del hombre, en base a una gestión eficiente en el aspecto de cobranza y recaudación tributaria.
- b) Factor social. - Son conductas que influyen para la aparición o desarrollo de los hechos, esta dimensión nace de factores como: educación, familia y salud que desarrolladas en conjunto representan una ventaja para los miembros de una sociedad al encontrar objetivos comunes.
- c) Factor político. - Es aquel que se deriva de los vínculos de poder entre las clases sociales pertenecientes a una misma sociedad en este caso específico, sus indicadores son: Incentivos tributarios, políticas, normas y agrupación de partidos políticos. Según Rengifo et. al (2021) en este factor se ve la significatividad de las figuras ideológicas de ciertos partidos políticos, que benefician o perjudican a cierta parte de la comunidad.

Sobre la variable de recaudación del impuesto predial: El Ministerio de Economía y Finanzas por sus siglas MEF (2017), en el artículo web *Guía para la gestión de la cuenta del Impuesto Predial*, establece que cada año es obligatorio el pago por concepto de “impuesto predial”. Esta obligación abarca a todo el territorio nacional; es decir, zonas rústicas y urbanas (terrenos, edificaciones, etc.). Es relevante porque gracias a ello, el Municipio autónomamente obtiene grandes recursos para cubrir los requerimientos de servicios y bienes de su comunidad, de manera efectiva.

Se basó en la teoría de la renta-producto. Según Culque, et. al (2021), este enfoque descubre supuestos que afectan directamente el cumplimiento tributario, como determinar que el ingreso es una utilidad, debe tener un tiempo determinado y se origina de fuentes que perduran en el tiempo y se ganan fácilmente en el tiempo. En ese sentido, según Rojas y Barbarán (2021), las personas jurídicas, como las personas naturales que poseen una o más propiedades, deben pagar el impuesto sobre la propiedad en determinación del precio de la propiedad y deben pagar el impuesto de acuerdo a las normativas establecidas. Toda esta realidad significa la realización de gestión eficiente y oportuna, en sinergia con el público objetivo.

Es importante señalar que, según Quispe et al (2019) en lo que respecta a las municipalidades, no solo deben velar por que se recauden los impuestos sobre la propiedad (entre otros impuestos), sino que también deben administrar adecuadamente los fondos que reciben. Aunque también es importante mencionar que, al referirse a la distribución de los flujos antes mencionados, los factores políticos pueden afectar la distribución de los fondos, lo que puede generar retrasos en el desarrollo urbano y, por lo tanto, un deterioro en el interés del acatamiento sobre las obligaciones de los imponentes. En ese sentido, para una efectiva recaudación tributaria, es fundamental el rol que desempeñan sus autoridades, porque son ellas, las que tienen la responsabilidad de establecer los lineamientos y los mecanismos de cobro de dicho impuesto.

Ahora bien, los obligados a pagar el impuesto son aquellos sujetos naturales o jurídicos que desde el 1° de enero de cada año, adquieran o tengan bajo su nombre algún tipo de predio. Cabe precisar que: a) De efectuarse una transferencia inmobiliaria, el comprador se configurara automáticamente como

contribuyente; es decir, reemplaza al anterior y está obligado al pago de dicho impuesto. b) En la configuración de “copropietarios”, cada miembro debe comunicar al Municipio de su distrito las dimensiones (porcentaje) de la parte del predio que le corresponde. Finalmente, para calcular la base del impuesto predial se consideran: los costes unitarios y arancelarios, los estados de conservación y tablas de depreciación por antigüedad (MVCS).

El Ministerio de Economía y Finanzas - Perú (2017) en el artículo web, también prescribe como se computa empleando la siguiente escala progresiva acumulativa al valor general de los predios situados dentro del distrito, a fin se detalla:

TRAMO	ALICUOTA
Hasta 15 UIT	0.20%
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.60%
Más de 60 UIT	1.00%
Monto mínimo	0.6% UIT

Nota: Guía elaborado por el MEF

Según el Ministerio de Economía y Finanzas - Perú (2017), promueve el programa de incentivos para el progreso del mandato municipal (PI) meta 02, *Fortalecimiento de la Administración y Gestión del Impuesto Predial*, esto con el propósito de mejorar la exacción y así recuperar gradualmente las finanzas del país, tras la pandemia.

En suma, se tienen las dimensiones del percibo sobre el impuesto predial que son: Responsabilidad tributaria, recaudación tributaria, capacidad contributiva y fiscalización.

- a) Responsabilidad tributaria. - Es aquel cumplimiento de la obligación tributaria que atañe a todos los ciudadanos de asumir e interiorizar el cumplimiento de dicha obligación de manera sensata y cooperar con el progreso de la población, ya que los gobiernos que tienen una elevada responsabilidad tributaria, son los que su crecimiento es en mayor medida.
- b) Recaudación tributaria. - Es la entrada económica que posibilita al Estado, ocuparse de sus deberes, configurándose como un elemento que afecta directamente en el presupuesto anual, predestinados a cubrir servicios primordiales en asistencia de la metrópoli.

- c) Capacidad contributiva o económica de la obligación tributaria. - Es la facultad que posee el individuo para posicionarse con las posibilidades económicas de efectuar y cumplir eficientemente el pago de impuestos.
- d) Fiscalización. - Es la delegada de vigilar los inmuebles y describir los datos erróneos brindadas por los usuarios tributarios, asimismo se encomienda a ejecutar sistemas de visitas periódicas y constatar si la información del predio va acorde a la realidad declarada por el contribuyente.

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1. Tipo y diseño de investigación**

##### **Tipo de investigación**

La presente investigación fue de tipo básica, ya que, estuvo destinada a un discernimiento más cabal a través de la compilación de información para estipular los factores fundamentales, hechos notorios o de relaciones que implantan los entes (Concytec, 2018). Es así que este sondeo monopolizó conocimientos que consintió en determinar el instrumento utilizado para conocer la realidad que atraviesa la entidad de estudio “Municipalidad Provincial de Huaral”, y a la vez buscó optimizar en la percepción tributaria del Impuesto predial a través de la disertación de los elementos socioeconómicos.

Según su enfoque, la presente investigación es cuantitativa. Es decir, para el análisis y procesamiento de la información obtenida, se manipuló herramientas estadísticas. Como refieren Valderrama y Jaimes (2019), este tipo de enfoque es el más adecuado para hacer el contraste de hipótesis, en base a conocimientos teóricos existentes para avanzar a la obtención de una teoría. Este tipo de enfoque se dedica al estudio de propiedades, cantidades, fenómenos, predicciones para luego ser generalizados.

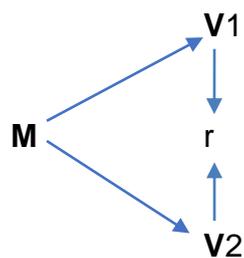
El nivel es descriptivo – correlacional, según Pino (2019), este tipo de investigación describe una situación concreta, acontecimientos, fenómenos y hechos que ocurren en el entorno social. Es correlacional porque midió la relación entre las dos variables de estudio: factores económicos y la recaudación del impuesto predial. En ese sentido, se justipreciaron los factores que afectaron la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huaral 2020-2021, según información documental y el cuestionario desarrollado que figura en este estudio.

##### **Diseño de Investigación**

El diseño empleado fue de tipo no experimental con corte transversal. Es decir, según Pino (2019) el diseño es un plan global de investigación juntamente con los objetivos planteados, se trata de un plan metodológico que traslada el proceso de la investigación hasta la obtención de las respuestas de manera clara y no ambigua con las preguntas de la investigación. En este ejemplo de esbozos no existe la manipulación deliberada de las variables de estudio, sino que el

estudio se realiza tal como aparecen. Según Reio (2016) este tipo de investigación es la más apropiada para las ciencias sociales, porque este tipo de estudios no necesariamente pasa por la fase del experimento como sí es un requisito fundamental en otras disciplinas.

Lo explicado se plasma en el siguiente esquema de diseño de investigación:



Donde:

**M** = Municipalidad Provincial de Huaral

**V1** = Factores socioeconómicos

**V2** = Recaudación del Impuesto Predial

**r** = Relación de las variables

### 3.2. Variables y operacionalización

**Variable independiente:** Factores socioeconómicos

#### **Definición Conceptual**

La Real Academia Española (2020), puntualiza al término socioeconómico tal un calificativo concerniente a los factores sociales y económicos. Los Factores socioeconómicos. Según Pérez y Ruiz (2021), hace referencia a la circunstancia en la cual se encuentra una comunidad, los mismos que son estudiados como fluctuaciones sociales, en los que se hace un análisis de los obstáculos como la carencia de empleo, rasgos económicos y de subvención. Por consiguiente, cabe subrayar que alude al conjunto de componentes sociales, culturales, políticos y económicos en un señalado ambiente.

## **Definición Operacional**

Son un conjunto de agentes restrictivos sobre un hecho, que imposibilita obedecer a la obligación tributaria. Para obtener información se realizó mediante cuestionario para determinar qué factor es predominante.

### **Dimensiones:**

#### **Factor económico**

- ✓ Nivel de situación del contribuyente
- ✓ Ingreso del contribuyente
- ✓ Capacidad de pago
- ✓ Ingreso mensual
- ✓ Fuente de ingreso

#### **Factor social**

- ✓ Aspectos familiares
- ✓ Situación de salud
- ✓ Aspectos educativos
- ✓ Nivel cultural
- ✓ Formación académica

#### **Factor Político**

- ✓ Lineamientos políticos
- ✓ Mecanismos de incentivo
- ✓ Influencia de la política gubernamental
- ✓ Mecanismos de gestión tributario
- ✓ Rol de las autoridades políticas
- ✓ Formación política

**Escala de medición:** Ordinal, a través de la escala de Likert que establece los niveles de medición: nunca, casi nunca, a veces, casi siempre y siempre.

**Variable dependiente:** Recaudación del Impuesto Predial.

## **Definición Conceptual**

Procedimiento tributario que tiene por objeto la ejecución de las labores administrativas dirigidas a la recaudación del débito tributario, refiriéndose específicamente al impuesto inmobiliario, el cual consigna el precio de lo que concierne a los predios de tipo rustico y urbano que se sitúan en cada

ayuntamiento distrital. “Guía para la gestión de la cuenta del Impuesto Predial” – MEF (2017).

### **Definición Operacional**

Pago de los impuestos por el contribuyente de manera intencional, acrecienta el cobro y reduce el riesgo del déficit. De este modo para lograr obtener la información, se aplicó un cuestionario de dieciséis interpelaciones que tienen relación a los indicadores con la escala de medición Likert.

### **Dimensiones:**

#### **Responsabilidad tributaria**

- ✓ Descuento tributario
- ✓ Incentivo tributario
- ✓ Puntualidad
- ✓ Proactividad

#### **Recaudación tributaria**

- ✓ Uso del impuesto predial
- ✓ DJ (declaraciones juradas)
- ✓ Monto a pagar
- ✓ Obligación del impuesto predial

#### **Capacidad Contributiva**

- ✓ Amnistía Tributaria
- ✓ Capacidad de pago
- ✓ Falta de pago
- ✓ Notificación

#### **Fiscalización**

- ✓ Inspección
- ✓ control
- ✓ Identificación
- ✓ Acción

**Escala de medición:** Ordinal, mediante la escala de Likert se estableció los niveles de medición: nunca, casi nunca, a veces, casi siempre y siempre.

### **3.3. Población (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis**

Población (N): Arias, et. al (2017) refirieron es un conjunto que pueden ser casos, personas, situaciones que sirve como marco general de donde es extraído la muestra para el estudio correspondiente. En esta investigación la población estuvo conformada por 700 trabajadores de la Municipalidad Provincial de Huaral.

- **Criterio de Inclusión:** Los 38 trabajadores de la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria y oficinas involucradas afines al área de recaudación.
- **Criterio de Exclusión:** Los trabajadores de otras áreas no afines al área de recaudación.

**Muestra (n):** según García, et. al (2013) es un grupo minoritario seleccionado bajo ciertos criterios que fueron incluidos en la investigación. Para efectos de la investigación se eligió el criterio no probabilístico. Es de decir, de los 700 trabajadores de la Municipalidad de Huaral, solamente fueron elegidos 38 trabajadores involucrados con la recaudación del impuesto de manera directa o indirecta.

**Muestreo:** El muestreo es por conveniencia. Esta es una forma de muestreo no probabilístico porque la muestra se seleccionó de acuerdo a la conveniencia del investigador; es decir, personas que tienen conocimiento del manejo del sistema tributario municipal y para su práctica realizan labores a nivel gerencial, administrativo o trabajo de campo (Otzen y Manterola, 2017).

**Unidad de análisis (UA)** Trabajadores administrativos de la Municipalidad Provincial de Huaral en áreas relacionadas a la recaudación tributaria.

### **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

Como técnica se utilizó la encuesta, el cual se aplicó a los trabajadores de la Municipalidad seleccionados previamente. Según Valderrama y Jaimes (2019), la escala Likert' son herramientas en donde el usuario debe señalar su acuerdo o desacuerdo a través de un cuestionario, mediante un nivel organizado como: 1) nunca, 2) casi nunca, 3) a veces, 4) casi siempre, 5) siempre.

El instrumento fue el cuestionario, elaborado bajo la escala de tipo Likert, con preguntas de tipo cerrada, para cada una de las variables, de acuerdo a sus dimensiones e indicadores.

### **3.5. Procedimientos**

Luego de haber obtenido la validez y confiabilidad del instrumento, se hizo la recolección de datos a los 38 trabajadores de la municipalidad, los mismos que respondieron la encuesta según la escala de valoración establecida según la escala Likert. Lógicamente se siguió una secuencia como es en primer término la elaboración de encuesta de acuerdo a cada variable, luego su aplicación fue de forma virtual utilizando la plataforma Google Forms y luego se elaboró la base de datos para su procesamiento con el software SPSS.

Luego de la recopilación de información mediante la encuesta, se hizo la tabulación de la misma, utilizando el SPSS 26.0. A través de esta herramienta, se procesó la información obteniendo la distribución de frecuencias, prueba de normalidad, las medidas de dispersión, los gráficos y las tablas.

### **3.6. Método de análisis de datos**

En la investigación se aplicó el método estadístico. Es decir, para el análisis de los resultados se hizo uso del software SPSS versión 26.0, con la finalidad de obtener el gráfico y las tablas, información que permitió hacer un análisis estadístico inferencial y con ello efectuar la verificación de hipótesis.

Método descriptivo: A través de instrumentos estadísticos como SPSS, se utilizó el método descriptivo correspondiente para recabar la prueba de confiabilidad Alfa de Cronbach, y se asignaron los valores y escalas correspondientes.

### **3.7. Aspectos éticos**

La investigación muestra información confiable aplicada a una situación real. Las citas y bibliografía han sido consideradas de acuerdo con APA 7, no se utilizó la copia de datos, no se incurre en plagio ni auto plagio. En ese sentido, la investigación es auténtica, contiene la estructura de una idea sólida que puede servir a otros como medio de información e investigación.

La presente investigación se fundamentó en los principios éticos, respecto y honestidad ante las disposiciones de la Entidad.

#### IV. RESULTADOS

De acuerdo a los objetivos e hipótesis planteadas y con la información recogida, se determina en primer lugar la confiabilidad de los instrumentos usando a través del estadístico alfa Cronbach, considerando los intervalos para la interpretación.

	Alfa Cronbach
>0.9	El instrumento es excelente
Entre 0.9 – 0.8	Instrumento es bueno
Entre 0.8 – 0.7	Instrumento es aceptable
Entre 0.7 – 0.6	Instrumento es débil
Entre 0.6 – 0.5	Instrumento es pobre
<0.5	Instrumento no aceptable

##### ➤ Instrumento para la variable factores socioeconómicos

Resumen de procesamiento de casos				Estadísticas de fiabilidad	
		N	%	Alfa de Cronbach	N de elementos
Casos	Válido	38	100,0	,788	16
	Excluido	0	,0		
	Total	38	100,0		

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Siendo el valor 0.788 es aceptable, por tanto; este instrumento es aceptable para medir los factores socioeconómicos.

##### ➤ Instrumento para la variable Recaudación del Impuesto Predial

Resumen de procesamiento de casos				Estadísticas de fiabilidad	
		N	%	Alfa de Cronbach	N de elementos
Casos	Válido	38	100,0	,705	16
	Excluido	0	,0		
	Total	38	100,0		

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

El valor 0.705 es aceptable, por tanto; este instrumento es aceptable para medir la variable impuesto predial.

### Resultados descriptivos de la variable factores socioeconómicos

Los resultados de esta variable y sus dimensiones se categorizaron en tres niveles bajo, medio y alto para su presentación descriptiva, utilizando las puntuaciones.

**Tabla 1**

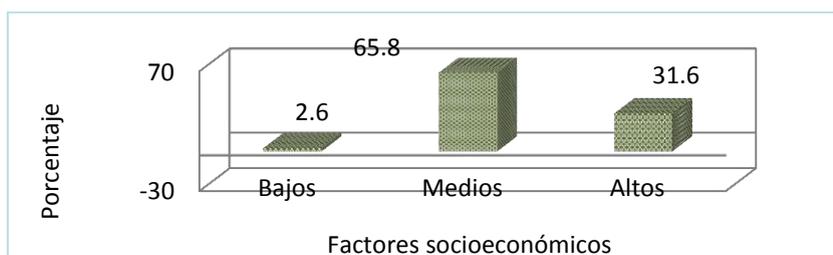
*Factores socioeconómicos según trabajadores de la Municipalidad*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Bajos	1	2,6	2,6	2,6
Medios	25	65,8	65,8	68,4
Altos	12	31,6	31,6	100,0
Total	38	100,0	100,0	

Nota: Obtenida de la aplicación del cuestionario.

**Figura 1**

*Factores socioeconómicos*



Nota: Obtenida de la aplicación del cuestionario.

### Análisis e Interpretación

El 65.8% de los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Huaral expresan una frecuencia media en considerar a las acciones que determinan los factores socioeconómicos a los aspectos sociales (desarrollo de una cultura tributaria en cada familia), económica (distribución adecuada de los ingresos que permita cubrir tanto necesidades como obligaciones) y política (concientización y participación de las entidades estatales sobre las obligaciones), seguido del 31.6% que refieren son altos. Significa que solamente la tercera parte de la población está en condiciones para cumplir con sus obligaciones tributaria en relación al impuesto predial. Estas condiciones son básicamente que los

contribuyentes tienen algún tipo de negocio, son profesionales con remuneraciones considerables o ejercen algún tipo de actividad económica que les permite solventar los costos tributarios. De igual forma, según el resultado de la encuesta, el 2.6% de ciudadanos en rango bajo, lo que significa que los factores socioeconómicos no son determinantes para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

**Tabla 2**

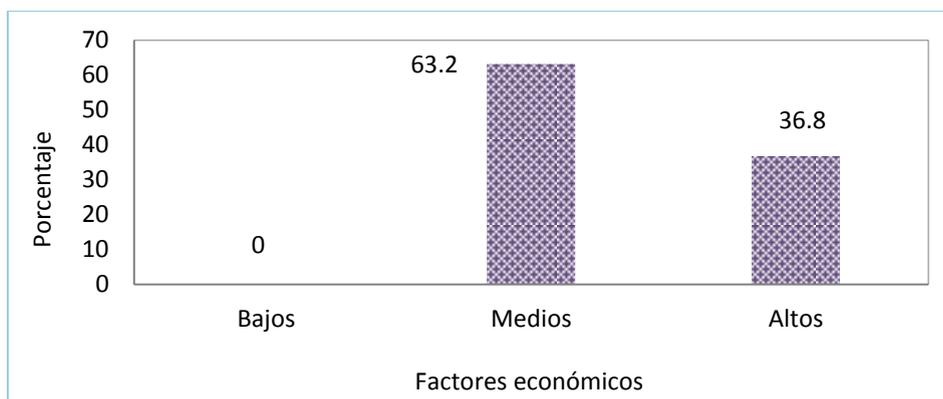
*Factor económico según trabajadores de la Municipalidad*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Medios	24	63,2	63,2	63,2
Altos	14	36,8	36,8	100,0
Total	38	100,0	100,0	

Nota: Obtenida de la aplicación del cuestionario.

**Figura 2**

*Factor económico*



Nota: Obtenida de la aplicación del cuestionario.

### **Interpretación**

En cuanto a al factor económico, el 63.2% los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Huaral manifiestan una frecuencia media en considerar acciones económicas que permiten contribuir con sus responsabilidades tributarias, y el resto del 36.8% de los trabajadores refiere son altos.

Se puede decir que el nivel económico es una razón por la que los contribuyentes pagan o dejan de pagar sus impuestos, pues los ingresos muchas veces son

mínimos que alcanzan solo para subsistir; siendo minoritario los trabajadores que cuenta con la capacidad adquisitiva para pagar sus tributos a tiempo. Por otro lado, se determina que las familias procuran cubrir las necesidades básicas como la alimentación, salud y pago de los servicios y dejan en segundo plano el factor tributario. Por ende, esta dimensión es determinante porque está relacionada con el nivel de situación económica del contribuyente que no es buena. La gran mayoría genera pocos ingresos que no les permite tener la capacidad de contribución tributaria, situación que tiene repercusión en el ámbito social y familiar.

**Tabla 3**

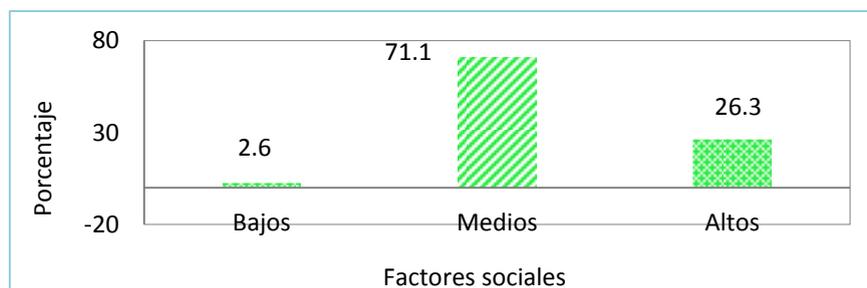
*Factor social según trabajadores*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Bajos	1	2,6	2,6	2,6
Medios	27	71,1	71,1	73,7
Altos	10	26,3	26,3	100,0
Total	38	100,0	100,0	

*Nota: Obtenida de la aplicación del cuestionario.*

**Figura 3**

*Factor social*



*Nota: Obtenida de la aplicación del cuestionario.*

### **Interpretación**

El factor social es considerado con una frecuencia media (71.1%) por los trabajadores de la municipalidad de Huaral, seguidamente de un 26.3% que consideran una frecuencia alta y el 2.6% refieren son bajos las acciones que determinan las actividades sociales que contribuyen en las acciones de responsabilidades tributarias.

Cuando se habla del factor social se está haciendo referencia a una gama de situaciones que circundan a la realidad de los contribuyentes. En ese sentido,

como aspecto fundamental se considera la educación que la base del desarrollo social. Pues, solamente, un ser humano debidamente educado puede asumir responsabilidades a nivel personal, familiar y social, porque todo ello guarda estrecha relación. La educación permite al ciudadano a crear conciencia de su responsabilidad, de tener cultura tributaria, de conocer sus derechos y obligaciones ante la sociedad. Desde ese enfoque, podrá ser partícipe activo en las realidades políticas y culturales, en la gestión gubernamental a fin de propiciar un mejor desarrollo para la sociedad. Por ende, para efectos tributarios, este factor es muy importante porque engloba aspectos como la educación, aspectos familiares, culturales y políticas.

**Tabla 4**

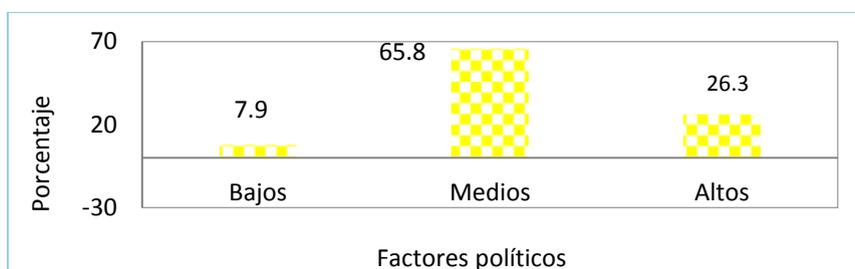
*Factor político según trabajadores de la Municipalidad*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Bajos	3	7,9	7,9	7,9
Medios	25	65,8	65,8	73,7
Altos	10	26,3	26,3	100,0
Total	38	100,0	100,0	

Nota: Obtenida de la aplicación del cuestionario.

**Figura 4**

*Factor político*



Nota: Obtenida de la aplicación del cuestionario.

**Interpretación**

De igual modo, el factor político se observa un 65.8% de trabajadores indican una frecuencia media en las acciones consideradas políticas para el cumplimiento de responsabilidades tributarias; el 26.3% consideran frecuencias altas y el 7.9% restante frecuencias bajas en el aspecto político.

El factor político es determinante para optimizar el sistema tributario. Según la repuesta de los encuestados, efectivamente, en un porcentaje mayoritario refieren

que este factor tiene implicancia en la responsabilidad tributaria. Pues, así como la buena gestión política puede conducir a la ciudadanía a crear mayor compromiso en el cumplimiento de sus responsabilidades tributaria, se debió emplear mecanismos de incentivos tributarios mediante amnistías y/o beneficios tributarios accesibles para que los contribuyentes puedan cumplir con sus deudas tributarias.

### Resultados descriptivos de la variable recaudación del impuesto predial

Los resultados de esta variable y sus dimensiones se categorizaron en tres niveles inadecuados, regular y adecuados para su presentación descriptiva, utilizando las puntuaciones.

**Tabla 5**

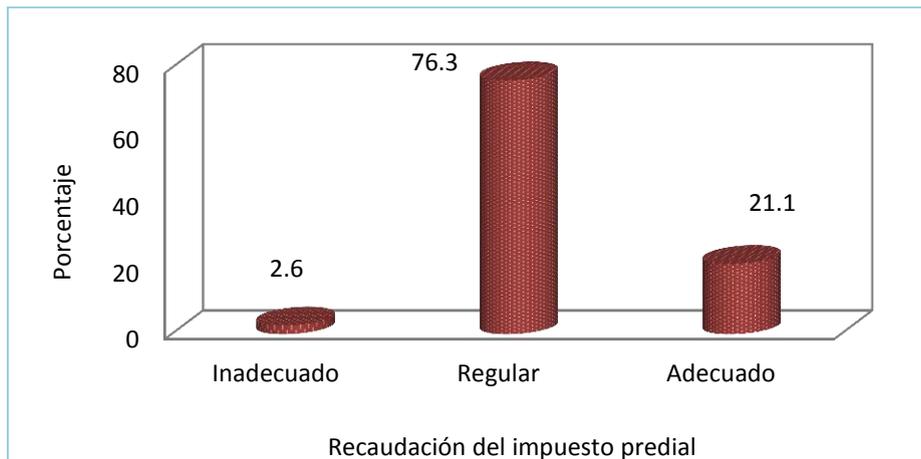
*Recaudación del Impuesto Predial*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Inadecuado	1	2,6	2,6	2,6
Regular	29	76,3	76,3	78,9
Adecuado	8	21,1	21,1	100,0
Total	38	100,0	100,0	

Nota: Obtenida de la aplicación del cuestionario

**Figura 5**

*Recaudación del Impuesto Predial*



Nota: Obtenida de la aplicación del cuestionario

## Interpretación

Los trabajadores entrevistados de la municipalidad de Huaral expresan en un 76.3% las acciones de recaudación del impuesto predial son regulares y el 21.1% manifiestan son adecuadas, mientras que el 2.6% dicen son inadecuadas, esta recaudación definida con la responsabilidad, recaudación, capacidad y fiscalización tributaria.

El recaudo del impuesto predial es aquella función que compete realizar a la gestión municipal con el propósito de forjar sus recursos propios y solventar los gastos que sean necesarios. Desde esa óptica, según la respuesta de los encuestados, la mayoría se sitúa en el rango regular. Es decir, el sistema de recaudación en Huaral se ubica en una situación intermedia porque uno de los rubros que tuvo mayor afectación a raíz de la pandemia fue el rubro tributario no solamente en el distrito en mención sino en diferentes partes del mundo. Pues, es evidente que la pandemia trajo un conjunto de secuelas negativas para con la sociedad y en general y, los aspectos tributarios no fueron ajenos a ello. Como se evidencia según el reporte del MEF hubo una disminución considerable para con el año 2020 en balance con el del 2019 cuya recaudación fue de 107.25% y para el año siguiente se redujo a 81.77%. Ello es una muestra que la percepción de la gabela predial no llega a ser una labor hacedera ni para con la comisión de las autoridades políticas ni para la ciudadanía, con mayor razón cuando existe zozobra en el aspecto económico, político, salubridad y el bienestar social.

**Tabla 6**

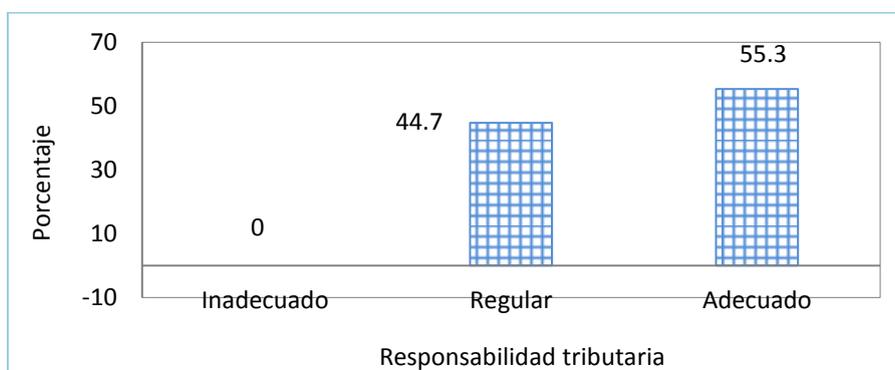
*Responsabilidad tributaria según trabajadores de la Municipalidad*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Regular	17	44,7	44,7	44,7
Adecuado	21	55,3	55,3	100,0
Total	38	100,0	100,0	

Nota: Obtenida de la aplicación del cuestionario

**Figura 6**

*Responsabilidad tributaria*



Nota: Obtenida de la aplicación del cuestionario

**Interpretación**

La responsabilidad tributaria es referida en un 55.3% como adecuada y el 44.7% restantes la consideran como regular por parte de los trabajadores de la municipalidad de Huaral.

Como es de verse, la responsabilidad tributaria según la respuesta de los encuestados ocupa un porcentaje adecuado y en un porcentaje menor regular. Evidentemente, la responsabilidad o irresponsabilidad total no existe. En cierta manera, el ser humano por el hecho mismo de ser racional tiene la característica de asumir ciertos compromisos. En ese sentido, esta dimensión conlleva a que el ciudadano en cierta manera busque cumplir con sus obligaciones tributarias, pero también evalúa los beneficios que pueda percibir como contraprestación de dicha contribución. Muchos contribuyentes buscan mecanismos de incentivo, los descuentos tributarios y base a ello evalúan la puntualidad en sus pagos y pueden llegar a ser contribuyentes proactivos.

**Tabla 7**

*Recaudación tributaria según trabajadores de la Municipalidad*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Inadecuado	1	2,6	2,6	2,6
Regular	34	89,5	89,5	92,1
Adecuado	3	7,9	7,9	100,0

Total	38	100,0	100,0
-------	----	-------	-------

Nota: Obtenida de la aplicación del cuestionario

## Figura 7

### Recaudación tributaria



Nota: Obtenida de la aplicación del cuestionario

## Interpretación

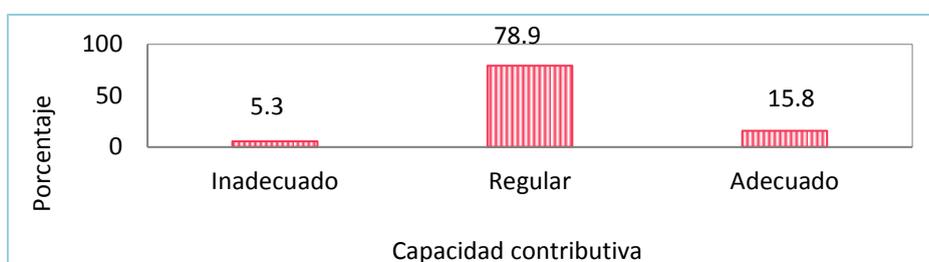
La recaudación tributaria es vista mayormente como regular (89.5%) por parte de los trabajadores de la municipalidad de Huaral, no obstante, el 7.9% la consideran como adecuada y el 2.6% como inadecuada.

La recaudación tributaria es una de las atribuciones que le compete a la entidad edil. Pues, ello permite generar recursos propios que pueden ser destinados para satisfacer ciertas demandas de la sociedad. En ese sentido, en un porcentaje mayoritario se establece que es regular, en un porcentaje menor considera que es adecuada y un mínimo porcentaje refiere que es inadecuada. En esta parte, no se avalúa tanto el porcentaje de contribuyentes ni tampoco la cantidad de dinero que pueda ingresar a la administración edil, sino los fines para los que se destinan dichos recursos. En ese orden, la ciudadanía no percibe la inversión que se realiza con el fondo recaudado como impuesto predial, no existe una comunicación y rendición de cuentas por parte de la entidad, el monto establecido no está de acorde a sus posibilidades económicas, pero pese a ello, hay un porcentaje considerable de ciudadanos que cumplen con sus obligaciones tributarias.

**Tabla 8***Capacidad contributiva según trabajadores*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Inadecuado	2	5,3	5,3	5,3
Regular	30	78,9	78,9	84,2
Adecuado	6	15,8	15,8	100,0
Total	38	100,0	100,0	

Nota: Obtenida de la aplicación del cuestionario

**Figura 8***Capacidad contributiva*

Nota: Obtenida de la aplicación del cuestionario

**Interpretación**

En cuanto a la capacidad contributiva los trabajadores de la municipalidad de Huaral consideran en su mayoría (78.9%) como regular, seguida por un 15.8% de trabajadores que refieren es adecuada y el 5.3% restante como inadecuada la capacidad contributiva en la municipalidad.

Según se evidencia en el resultado de la encuesta, para optimizar la capacidad contributiva de los ciudadanos intervienen diversos factores. Un aspecto esencial es la parte económica que no siempre es favorable para los ciudadanos, con mayor razón en el contexto de la pandemia en la cual muchas personas perdieron su trabajo o vieron disminuidos sus ingresos, los mismos que eran destinados para cubrir las necesidades básicas antes que las responsabilidades tributarias, cosa que con el paso del tiempo resultó perjudicial tanto para la entidad como para los administrados. A ello se suma los canales de comunicación con el contribuyente que no siempre es la más acertada, lo que genera desazón por parte de la población que muchas veces espera la apertura de algún beneficio tributario para recién efectuar el pago correspondiente. Por ende, la capacidad

contributiva de los ciudadanos de Huaral se sitúa en un rango intermedio, dando a entender que, si se mejoran los canales de comunicación, los ingresos económicos a nivel familiar, también la recaudación tributaria será optimizada.

**Tabla 9**

*Fiscalización según trabajadores de la Municipalidad Provincial de Huaral*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Inadecuado	4	10,5	10,5	10,5
Regular	28	73,7	73,7	84,2
Adecuado	6	15,8	15,8	100,0
Total	38	100,0	100,0	

Nota: Obtenida de la aplicación del cuestionario

**Figura 9**

*Fiscalización*



Nota: Obtenida de la aplicación del cuestionario

### Interpretación

De modo similar el tema de fiscalización, los trabajadores de la municipalidad de Huaral consideran en su mayoría es regular (73.7%), seguida por el 15.8% que refieren como adecuada y el 10.5% restante como inadecuada. La fiscalización es un aspecto importante en el sistema de recaudación tributaria. Pues, ella permite llevar control de los ingresos y los fines del recurso económico recaudado. En ese sentido, según la respuesta de los encuestados dicha actividad es regular, en un porcentaje menor de 15.8% es adecuada y en un porcentaje menor es inadecuada. El aspecto de fiscalización está relacionado con el sistema de control concurrente y posterior, lo que permite la evasión tributaria de parte del contribuyente y la buena inversión por parte de la entidad. Pues, sucede que algunos contribuyentes con la finalidad de evadir su responsabilidad buscan artimañas, lo que implica hacer visitas in situ de los fiscalizadores municipales, no tanto con la finalidad de aplicar algún tipo de sanción en un primer

momento, sino con la finalidad de plantear los mecanismos necesarios para que cumpla con su responsabilidad tributaria. En cuanto a los objetivos planteados se presenta los resultados en tablas descriptivas cruzadas y figuras por objetivo.

**Objetivo general:** determinar la manera en que los factores socioeconómicos se relacionan con la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huaral, 2020 – 2021.

**Tabla 10**

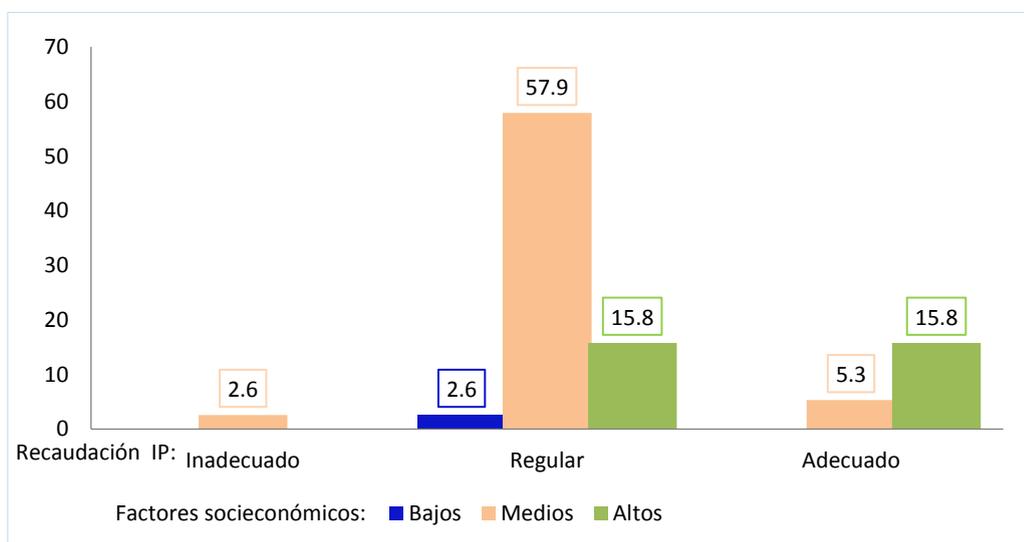
*Factores socioeconómicos y la recaudación del Impuesto Predial*

Recaudación del Impuesto Predial	Factores socioeconómicos						Total	
	Bajos		Medios		Altos			
	n	%	n	%	n	%	n	%
Inadecuado	0	0,0	1	2,6	0	0,0	1	2,6
Regular	1	2,6	22	57,9	6	15,8	29	76,3
Adecuado	0	0,0	2	5,3	6	15,8	8	21,1
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>2,6</b>	<b>25</b>	<b>65,8</b>	<b>12</b>	<b>31,6</b>	<b>38</b>	<b>100,0</b>

Nota: Obtenida de la aplicación del cuestionario

**Figura10**

*Factores socioeconómicos y la recaudación del Impuesto Predial*



Nota: Obtenida de la aplicación del cuestionario

## Interpretación

Según la tabla y figura 10, en base a la respuesta brindada por los encuestados, la Municipalidad Provincial de Huaral, tiene la percepción del gravamen predial regular (57.9%) cuando los factores socioeconómicos son medios. Pues, teniendo en cuenta que este factor comprende una serie de situaciones de carácter personal, económico, social, familiar, cultural, político y de salud, es factible afirmar que es un elemento determinante para el cobro del impuesto predial. Como es evidente, el factor económico es la base para el cumplimiento de las responsabilidades tributarias, el mismo que fue afectado por el virus de la Covid-19, ya que produjo que diversas micro y pequeñas empresas cerraran, esto origino el acaecimiento directo del sistema de recaudación en la Entidad y por ende afecto el buen funcionamiento de la administración; de tal manera es preciso mencionar que si existen fallas en el sistema económico también ser verá reflejado en el aspecto tributario. De igual forma, la recaudación tributaria será entre regular y adecuada (15.8%) cuando los factores socioeconómicos son altos. Es decir, en la medida que se creen mecanismos para solucionar los problemas de índole social y económico, también será favorable la recaudación predial, de lo contrario será inadecuado tal como se evidencia en la respuesta de los encuestados de 2.6% cuando los factores socioeconómicos son bajos.

**Objetivo específico 1:** Determinar el modo en que los factores económicos se relacionan con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Huaral, 2020 – 2021.

**Tabla 11**

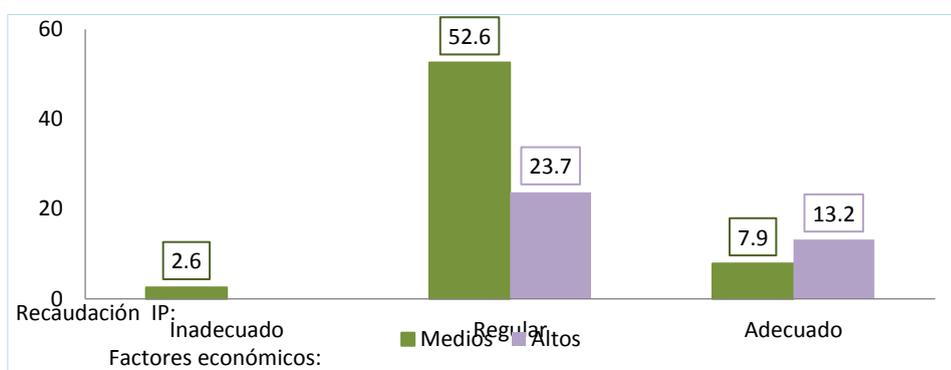
*Factores económicos y la recaudación del Impuesto Predial*

Recaudación del Impuesto Predial	Factores económicos				Total	
	Medios		Altos			
	n	%	n	%	n	%
Inadecuado	1	2,6	0	0,0	1	2,6
Regular	20	52,6	9	23,7	29	76,3
Adecuado	3	7,9	5	13,2	8	21,1
Total	24	63,2	14	36,8	38	100,0

Nota: Obtenida de la aplicación del cuestionario

**Figura 11**

*Factores económicos y la recaudación del Impuesto Predial*



Nota: Obtenida de la aplicación del cuestionario

**Interpretación**

Según la tabla y figura 11, en base a la respuesta de los encuestados, la Municipalidad Provincial de Huaral tiene recaudación del impuesto predial regular de 52.6% cuando los factores económicos se encuentran en rango medio. Es decir, el factor económico es un aspecto fundamental que se vio afectado a raíz de la Covid-19 y esto se vio reflejado en la baja recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Huaral 2020 – 2021. De tal manera que, si la entidad brinda mayor facilidad para que sus contribuyentes tributen, esto generaría una contribución responsable y oportuna, toda vez que la dimensión económica es un elemento fundamental para el cumplimiento de responsabilidades en todo ámbito del quehacer humano, máxime cuando las mismas están relacionadas con los deberes ciudadanos. De igual forma, el impuesto predial tiene la categoría de regular (23.7%) y adecuado (13.2%) cuando los factores económicos son altos. En ese sentido, se puede afirmar que existe una relación inversamente proporcional en sentido que, si entre regular y adecuado conforma un porcentaje minoritario de la población, no se abarca la mayor cantidad de recaudación del impuesto para asegurar las actividades de servicio a la ciudadanía en cuanto a la satisfacción de sus necesidades fundamentales. Por ende, resulta importante poner en consideración que, si el objetivo institucional es satisfacer las demandas sociales, también resulta vital la generación de puestos de empleo, facilidades para la apertura de negocios y la optimización de recurso gastronómicos y turísticos de Huaral a fin de coadyuvar el desarrollo económico de la población.

**Objetivo específico 2:** Describir la forma en que los factores sociales se relacionan con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Huaral, 2020 – 2021.

**Tabla 12**

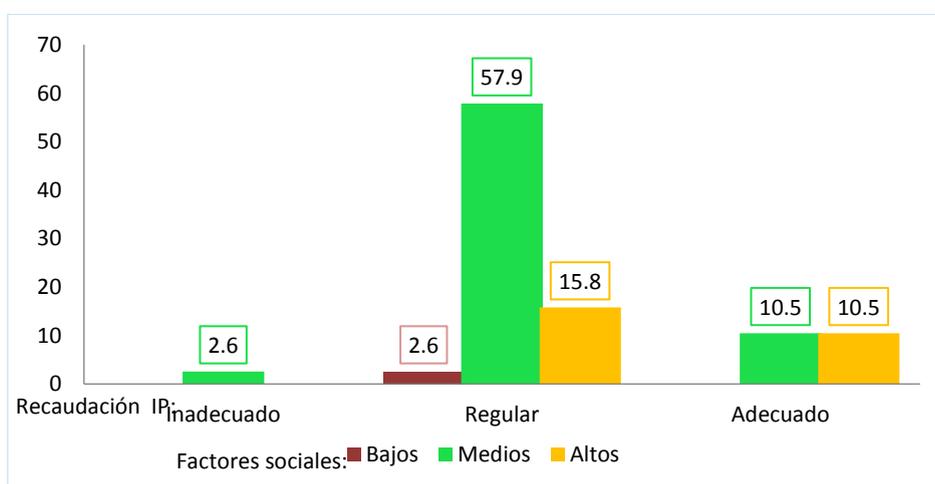
*Factores sociales y la recaudación del Impuesto Predial*

Recaudación del Impuesto Predial	Factores sociales						Total	
	Bajos		Medios		Altos		n	%
	n	%	n	%	n	%		
Inadecuado	0	0,0	1	2,6	0	0,0	1	2,6
Regular	1	2,6	22	57,9	6	15,8	29	76,3
Adecuado	0	0,0	4	10,5	4	10,5	8	21,1
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>2,6</b>	<b>27</b>	<b>71,1</b>	<b>10</b>	<b>26,3</b>	<b>38</b>	<b>100,0</b>

Nota: Obtenida de la aplicación del cuestionario

**Figura 12**

*Factores sociales y la recaudación del Impuesto Predial*



Nota: Obtenida de la aplicación del cuestionario

### Interpretación

Según la figura y tabla 12, en base a la respuesta de los entrevistados, la Municipalidad Provincial de Huaral tiene una recaudación del impuesto predial regular de 57.9% cuando los factores sociales se ubican en el rango medio. Es decir, el factor social abarca los diferentes aspectos que circundan la vida humana, es el caso de sincretismo de culturas que genera la división de clases sociales que conlleva a disparidad de criterios para el cumplimiento de

responsabilidades tributarias. Particularmente Huaral es una provincia que alberga en su mayor porcentaje a población migrante de diferentes zonas del Perú, los mismos que están divididos en zonas urbanas y rurales y esto genera la diferencia de contribución por tipo de predio. De igual forma, la contribución tributaria es regular y adecuado entre el 15.8% y 10.5% cuando los factores sociales son altos. Ello significa que haciendo la sumatoria de los porcentajes no alcanza a la mayoría de la población, lo que conlleva a entender que la contribución por el impuesto predial sigue siendo entre bajo, regular e inadecuado en un 2.6%.

Estos porcentajes nos indican que para que la recaudación de impuestos predial sea exitosa, se debe estudiar la realidad social; e incentivar una cultura tributaria.

**Objetivo específico 3:** Determinar la manera en que los factores políticos se relacionan con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huaral, 2020 – 2021.

**Tabla 13**

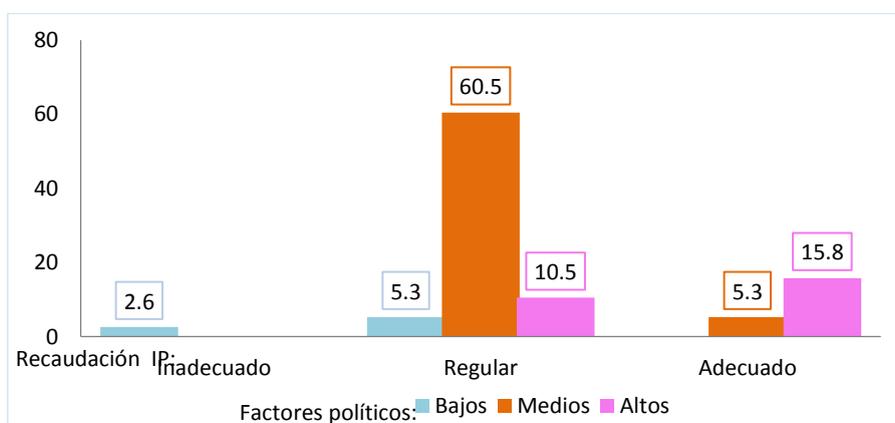
*Factores políticos y la recaudación del Impuesto Predial*

Recaudación del Impuesto Predial	Factores políticos						Total	
	Bajos		Medios		Altos		n	%
	n	%	n	%	n	%		
Inadecuado	1	2,6	0	0,0	0	0,0	1	2,6
Regular	2	5,3	23	60,5	4	10,5	29	76,3
Adecuado	0	0,0	2	5,3	6	15,8	8	21,1
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>7,9</b>	<b>25</b>	<b>65,8</b>	<b>10</b>	<b>26,3</b>	<b>38</b>	<b>100,0</b>

Nota: Obtenida de la aplicación del cuestionario

**Figura 13**

*Factores políticos y la recaudación del Impuesto Predial*



Nota: Obtenida de la aplicación del cuestionario

## Interpretación

Según la tabla y figura 13, sobre la base de la respuesta de los encuestados, la Municipalidad Provincial de Huaral, periodo 2020 – 2021, tiene una recaudación del impuesto predial regular de 60.5% cuando los factores políticos son medios. Es decir, la dimensión política es un aspecto muy importante para la gestión de la entidad en lo referente a la recaudación. Ahora bien, el aspecto político no solamente se refiere a la política partidaria, sino a los lineamientos que la entidad pueda generar para encontrar mecanismos de incentivos tributarios mediante amnistías y/o beneficios accesibles que permita a los contribuyentes cumplan con sus deudas tributarias, esto generaría vinculación entre la gestión municipal y el deber ciudadano. En ese sentido, la recaudación tributaria es entre regular (10.5%) y adecuado (15.8%) cuando los factores políticos se encuentran en rango alto. Vale decir que los porcentajes establecidos significan que, si bien es cierto que no determinan la buena o mala recaudación, sin embargo, el factor político es condicionante para una mejor recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huaral.

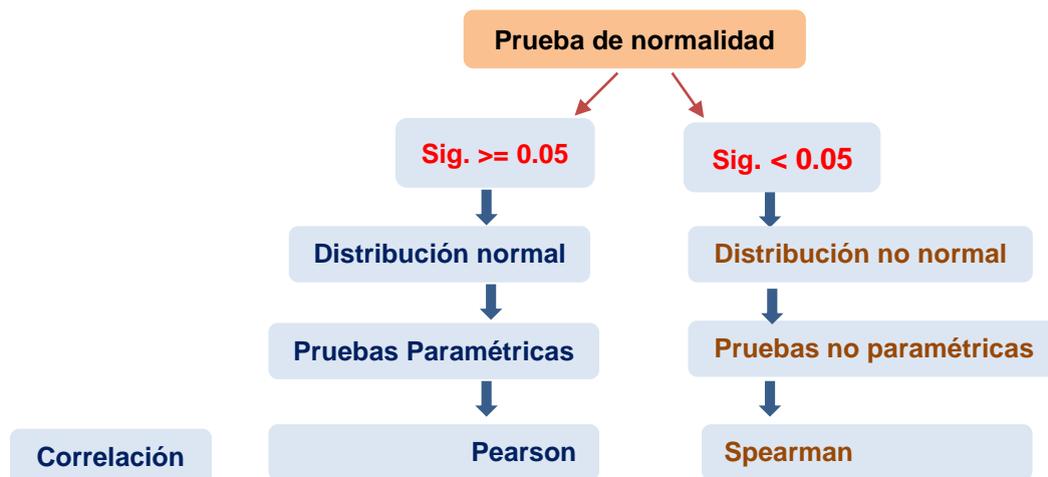
Para la constatación de hipótesis, se realizó un análisis correlación entre variables, para lo cual primero se evaluó la normalidad en los datos de las variables y definir que prueba estadística de correlación usar.

### Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
V1: Factores socioeconómicos	,127	38	,123	,967	38	,311
V2: Recaudación del impuesto predial	,143	38	,048	,959	38	,181
D1: F. económicos	,122	38	,161	,974	38	,520
D2: F. social	,113	38	,200*	,976	38	,576
D3: F. políticos	,095	38	,200*	,966	38	,300

\*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors



La prueba de normalidad a interpretar es de Shapiro-Wilk pues se usa cuando  $n < 50$ , en tanto; se observa en la columna sig. (probabilidad de significancia) que los valores son mayores a  $\alpha = 0.05$ , por tanto, los datos de las variables presentan distribución normal, por consiguiente, se usa la prueba estadística paramétrica del coeficiente de correlación de Pearson para contrastar las hipótesis, teniendo en cuenta los siguientes rangos de interpretación. Esto indica que el signo que se ha utilizado para la dirección de la correlación, ya sea negativa u positiva; y el valor numérico, representa la magnitud del paralelismo.

**Interpretación:** donde el coeficiente puede modificarse desde  $-1.00$  a  $+1.00$ :

$-1.00$  = correlación negativa perfecta. (“A mayor X, menor Y”, de manera proporcional. Es decir, cada vez que X aumenta una unidad, Y disminuye siempre una cantidad constante). Esto también se aplica “a menor X, mayor Y”.

$-0.90$  = Correlación negativa muy fuerte.

$-0.75$  = Correlación negativa considerable.

$-0.50$  = Correlación negativa media.

$-0.25$  = Correlación negativa débil.

$-0.10$  = Correlación negativa muy débil.

$0.00$  = No existe correlación alguna entre las variables.

$+0.10$  = Correlación positiva muy débil.

$+0.25$  = Correlación positiva débil.

$+0.50$  = Correlación positiva media.

$+0.75$  = Correlación positiva considerable.

$+0.90$  = Correlación positiva muy fuerte.

+1.00 = *Correlación positiva perfecta* (“A mayor X, mayor Y” o “a menor X, menor Y”, de manera proporcional. Cada vez que X aumenta, Y aumenta siempre una cantidad constante) (Hernandez Sampieri, y otros, 2018).

**Hipótesis general:** existe relación entre los factores socioeconómicos y la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Huaral, 2020 - 2021.

Correlaciones		V2: Recaudación del impuesto predial
V1: Factores socioeconómicos	Correlación de Pearson	,677**
	Sig. (bilateral)	,000
	N	38

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Siendo sig.=0.000 menor  $\alpha=0.05$ , se concluye que existe una relación estadísticamente significativa entre los factores socioeconómicos y la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Huaral 2020 - 2021. Además, de acuerdo al valor del coeficiente  $r=0.677$ , la relación entre estas variables es positiva media o moderada, indicando que si los factores socioeconómicos mejoran la recaudación de Impuesto Predial también mejoran.

**Hipótesis específicas 1.** Existe relación entre el factor económico y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huaral, 2020 – 2021.

Correlaciones		V2: Recaudación del impuesto predial
D1: Factores económicos	Correlación de Pearson	,401*
	Sig. (bilateral)	,013
	N	38

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Siendo sig.=0.013 menor  $\alpha=0.05$ , se concluye que existe una relación

estadísticamente significativa entre los factores económicos y la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Huaral, 2020 - 2021. Asimismo, de acuerdo al valor del coeficiente  $r=0.401$ , la relación entre estas variables es positiva débil, indicando que si los factores económicos mejoran la recaudación de Impuesto Predial también mejoran.

**Hipótesis específicas 2:** Existe relación entre el factor social y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huaral, 2020 – 2021.

Correlaciones		V2: Recaudación del impuesto predial
D2: Factores sociales	Correlación de Pearson	,496**
	Sig. (bilateral)	,002
	N	38

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Siendo  $\text{sig.}=0.002$  menor  $\alpha=0.05$ , se concluye que existe una relación estadísticamente significativa entre los factores sociales y la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Huaral, 2020 - 2021. Asimismo, de acuerdo al valor del coeficiente  $r=0.496$ , la relación entre estas variables es positiva débil, indicando que, si los factores sociales mejoran, la recaudación de IP también mejora.

**Hipótesis específicas 3:** Existe relación entre el factor político y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huaral, 2020 - 2021.

Correlaciones		V2: Recaudación del impuesto predial
D3: factores políticos	Correlación de Pearson	,653**
	Sig. (bilateral)	,000
	N	38

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Siendo  $\text{sig.}=0.000$  menor  $\alpha=0.05$ , se concluye que existe una relación estadísticamente significativa entre los factores políticos y la recaudación del Impuesto Predial (IP) en la Municipalidad Provincial de Huaral, 2020 - 2021.

Asimismo, de acuerdo al valor del coeficiente  $r=0.653$ , la relación entre estas variables es positiva media o moderada, indicando que, si los factores políticos mejoran, la recaudación de Impuesto Predial también mejora.

## V. DISCUSIÓN

El **objetivo general** de la presente investigación, es determinar la manera en que los factores socioeconómicos se relacionan con la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huaral, 2020 – 2021. Al respecto, según los hallazgos se pudo determinar que la entidad referida tiene recaudación del impuesto predial regular cuando los factores socioeconómicos son medios. Es decir, teniendo en cuenta que este factor comprende una serie de situaciones de carácter personal, económico, social, familiar, cultural, político y de salud, es factible afirmar que es un elemento determinante para la recaudación del impuesto predial. Como es evidente el factor económico es un elemento concluyente para la recaudación del impuesto predial de la entidad, el cual permite generar ingresos para brindar mayor servicio a la población huaralina. De igual forma, la recaudación tributaria es entre regular y adecuada cuando los factores socioeconómicos son altos. En otras palabras, en la medida que se crean mecanismos para solucionar los problemas de índole social y económico, también será favorable la recaudación predial, de lo contrario será inadecuado cuando los factores socioeconómicos son bajos.

Este resultado se asemeja con la investigación realizada por Solano (2018), quien en su investigación obtuvo como resultado que existe relación entre los factores socioeconómicos y la recaudación del impuesto predial ya que, el factor socioeconómico estuvo ligado a la situación real de su población, los mismos que fueron analizados como variables altamente sociales; de este mismo modo ha estudiado las dificultades de financiamiento y la carencia de trabajo de la población. Caso similar se advierte en la investigación realizada por Huamán (2017) quien, con una muestra de estudio de 385 contribuyentes, obtuvo como resultado que el 85% tienen influencia del factor social, para el 50% los factores económicos son determinantes para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y para el 62% es el factor cultural y el desconocimiento de deberes y obligaciones impiden una buena recaudación del impuesto predial. Esto quiere decir, que el resultado arroja la importancia de los factores en relación a la falta de conocimiento de las normativas legales tributarias, nivel de ingresos y la falta de conciencia. Estos resultados se asemejan a los resultados de correlación de Pearson aplicado en esta investigación cuyo valor del coeficiente  $r=0.677$  indica que la relación de variables es positiva media o moderada, significando que si los factores socioeconómicos mejoran la recaudación de impuesto predial también.

En relación al **primer objetivo específico**, determinar el modo en que el factor económico se relaciona con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Huaral, 2020-2021, según los hallazgos la Municipalidad Provincial de Huaral tiene recaudación del impuesto predial regular, cuando el factor económico se encuentran en rango medio. Ello significa que el factor económico es un aspecto fundamental para asegurar la contribución de los ciudadanos en lo referente al impuesto predial, es decir, si los contribuyentes no cuentan con la economía suficiente, la entidad no podrá brindar un buen servicio, toda vez que dicha dimensión es muy importante para el cumplimiento de responsabilidades en todo ámbito del quehacer humano, máxime cuando las mismas están relacionadas con los deberes ciudadanos. De la misma manera, el impuesto predial tiene la categoría de regular y adecuado, cuando los factores económicos son altos. Por ende, se puede afirmar que existe una relación inversamente proporcional entre las variables de estudio.

Estos hallazgos tienen relación con los aspectos teóricos desarrollados por Villafuerte, et. al (2021) para quien, en el proceso de recaudación del impuesto predial intervienen diversos factores de carácter interno y externo. Es decir, no solamente es un aspecto importante la voluntad y la intencionalidad de los contribuyentes, sino también tiene que ver con los factores sociales, políticas, económicas y culturales dentro de la sociedad. De igual forma, Gutiérrez (2018) señala que el ingreso tributario es considerado uno de los componentes más importantes de la recaudación, enfrentándose actualmente a obstáculos económicos, institucionales y políticos, como la ineficiencia de los gobiernos locales en la tributación que perjudica tanto el desarrollo económico local como la competitividad territorial, lo que se traduce en una reducción del bienestar social para el ciudadano medio. Estos resultados guardan similitud a los resultados de correlación de Pearson aplicado en esta investigación cuyo valor del coeficiente  $r=0.401$  que indica la relación entre estas variables es positiva débil, indicando que si los factores económicos mejoran la recaudación de Impuesto predial también mejora.

En cuanto al **segundo objetivo específico**, describir la forma en que el factor social se relaciona con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Huaral, 2020-2021, los hallazgos determinaron que la entidad referida tiene una recaudación del impuesto predial regular, cuando los factores sociales se

ubican en el rango medio. Es decir, el factor social abarca los diferentes aspectos que circundan la vida humana, es el caso de sincretismo de culturas que conlleva a disparidad de criterios para el cumplimiento de responsabilidades tributarias. Particularmente en la Provincia de Huaral alberga en su población migrante de diferentes zonas del Perú, que están divididos en zonas urbanas y rurales y esto genera la diferencia de contribución por tipo de predio. De igual forma, la contribución tributaria es regular y adecuado cuando los factores sociales son altos. Ello significa que haciendo la sumatoria de los porcentajes no alcanza a la mayoría de la población huaralina, lo que conlleva a entender que la contribución por el impuesto predial sigue siendo entre bajo, regular e inadecuado.

Estos hallazgos tienen similitud con el estudio realizado por De La Cruz, et. al (2022) quienes establecen como elementos claves para una buena recaudación los factores sociales, movilización de ingresos adicionales, la previsibilidad fiscal, la responsabilidad política, los factores institucionales y los factores técnicos que tienen implicaciones importantes en la tributación frente a las bases impositivas heterogéneas distribuidas. En ese orden, para alcanzar una buena recaudación del impuesto predial, se debe poner atención en la formación de una cultura tributaria, dado que su resultado evidencio que existe una inadecuada cultura tributaria que produjo el bajo nivel de recaudación en el Distrito de Olmos; tal como refiere Chía, et. al (2018) esta cultura se debe inculcar desde la niñez del ser humano que se desarrolla en un entorno social, puesto que, esto mejora las parvedades de la colectividad y genera una cultura voluntaria de su obligación como contribuyente. Estos resultados se asemejan a la correlación de Pearson aplicado en esta investigación cuyo valor del coeficiente  $r=0.496$ , que implica que la relación entre estas variables es positiva débil, indicando que, si los factores sociales mejoran, la recaudación del impuesto predial también.

En cuanto al **tercer objetivo específico**, determinar la manera en la que el factor político se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huaral, 2020-2021, los hallazgos determinaron que la entidad edil referida, tiene una recaudación del impuesto predial regular cuando los factores políticos son medios. Es decir, la dimensión política es un aspecto muy importante para la gestión de la entidad en lo referente a la recaudación, donde la entidad debe generar incentivos tributarios y/o beneficios accesibles que permitan a los contribuyentes cumplir con sus obligaciones tributarias. En ese sentido, la recaudación tributaria es entre regular y adecuado, cuando los factores políticos se encuentran en rango alto.

Vale decir que esto significa que si bien es cierto no determinan la buena o mala recaudación, sin embargo, el factor político es condicionante para una mejor recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huaral.

Estos hallazgos se asemejan con el estudio realizado por Ponce (2018) quien aplicó el coeficiente de Pearson con un valor de  $r=0.877$ , como resultado obtuvo que el factor político es un aspecto fundamental para la recaudación del impuesto predial, porque orienta la acción ciudadana hacia el cumplimiento de sus deberes ciudadanos. En ese sentido, se muestra un resultado de un 74% conoce sus obligaciones tributarias, el 77% no conoce las consecuencias del incumplimiento de sus responsabilidades, el 90% se siente inconforme con la gestión municipal por no establecer lineamientos políticos claros que coadyuven en el cumplimiento de sus deberes. Estos resultados se asemejan a la correlación de Pearson aplicado en esta investigación cuyo valor del coeficiente  $r=0.653$ , implica que la relación entre estas variables es positiva media o moderada, indicando que, si los factores políticos mejoran, la recaudación de impuesto predial también mejora.

## VI. CONCLUSIONES

**Primera.** En relación al primer objetivo general, se determinó que la Municipalidad Provincial de Huaral, tiene recaudación del impuesto predial regular (57.9%) cuando los factores socioeconómicos son medios. Es decir, que las situaciones de carácter personal, económico, social, familiar, cultural, político y de salud, son factores determinantes para la buena, regular o mala recaudación predial, puesto que el cumplimiento de las responsabilidades tributarias de los habitantes de la provincia de Huaral está sujeto a la situación socioeconómica que ha sido afectado por la pandemia de Covid-19. Asimismo, se determinó que el factor económico es el elemento determinante para la recaudación del impuesto predial de la Entidad, el cual permite generar ingresos para brindar mayor servicio a la población huaralina. De igual forma, la recaudación tributaria es entre regular y adecuada cuando los factores socioeconómicos son altos. Es decir, en la medida que se crean mecanismos para solucionar los problemas de índole social y económico, también será favorable la recaudación predial, de lo contrario será inadecuado cuando los factores socioeconómicos son bajos. Se concluye que existe una relación estadísticamente significativa entre los factores socioeconómicos y la recaudación del Impuesto Predial, ya que se relacionan entre las variables de manera positiva media o moderada, con un coeficiente  $r=0.677$ .

**Segunda.** En referencia al primer objetivo específico, se determinó que la Municipalidad Provincial de Huaral tiene recaudación del impuesto predial regular de 52.6% cuando los factores económicos se encuentran en rango medio. Quiere decir que este factor es determinante para optimizar el impuesto predial y es un elemento fundamental para el cumplimiento de responsabilidades de los habitantes de la provincia de Huaral, con mayor razón cuando las mismas están relacionadas con los deberes ciudadanos. Se concluye que existe una relación estadísticamente significativa entre el factor económico y la recaudación del Impuesto Predial, ya que la relación entre estas variables es positiva débil, con un valor del coeficiente de  $r=0.401$ .

**Tercera.** En relación al segundo objetivo específico, se determina que la Municipalidad Provincial de Huaral tiene una recaudación del impuesto predial regular de 57.9% cuando los factores sociales se ubican en el rango medio. Es decir, Huaral es una provincia que alberga en su mayor porcentaje a población migrante de diferentes zonas del Perú, los mismos que están divididos en zonas urbanas y rurales y esto genera la diferencia de contribución por tipo de predio. Esto hace que no siempre se

tenga la cultura tributaria, la capacidad y la voluntad de ser agentes activos en la participación del deber ciudadano que implica el cumplimiento de las responsabilidades tributarias. Se concluye que existe una relación estadísticamente significativa entre el factor social y la recaudación del Impuesto Predial, ya que la relación entre estas variables es positiva débil, con un valor del coeficiente de  $r=0.496$ .

**Cuarta.** En relación al tercer objetivo específico, se determina la Municipalidad Provincial de Huaral, periodo 2020 – 2021, tiene una recaudación del impuesto predial regular de 60.5% cuando los factores políticos son medios. Es decir, la entidad referida, si bien es cierto que tiene el área de recaudación tributaria, sin embargo, sus lineamientos políticos no son muy eficaces para optimizar la recaudación del impuesto predial; tampoco promueve mecanismos de incentivos tributarios mediante amnistías y/o beneficios accesibles que permita a los contribuyentes cumplan con sus deudas tributarias, esto generaría vinculación entre la gestión municipal y el deber ciudadano, pero se evidencia que falta implementar este tipo de mecanismos que podían favorecer la recaudación. Se concluye que existe una relación estadísticamente significativa entre el factor político y la recaudación del Impuesto Predial, ya que la relación entre estas variables es positiva media o moderada, con un valor del coeficiente de  $r=0.653$ .

## VII. RECOMENDACIONES

**Primera.** Se recomienda al alcalde de turno poner mayor atención en el aspecto de la recaudación del impuesto predial, desde una óptica de búsqueda del bienestar ciudadano. Si bien es cierto que los factores socioeconómicos son determinantes para la recaudación del impuesto predial, sin embargo, la implementación de mecanismos de control a través de las áreas de fiscalización y recaudación tributaria, resultan fundamentales. Pues, en la medida que se tenga mayores recursos financieros, se podrá realizar labores que beneficien a la población huaralina.

**Segunda.** Se recomienda al gerente municipal y gerencia de desarrollo económico y turismo, establecer mecanismos para la reactivación económica en la provincia de Huaral. Pues, este rubro ha sido grandemente afectado por la pandemia de la Covid-19 que raíz del confinamiento muchos negocios tuvieron que cerrar sus actividades. Por ende, resulta importante reactivar la economía a través de la apertura de centros turísticos, gastronómicos, culturales; pues, en la medida que se generen mayores recursos, también los habitantes podrán cumplir mejor con sus responsabilidades tributarias.

**Tercera.** Se recomienda a la gerencia municipal realizar un diagnóstico sobre las implicancias del factor social relacionado con la recaudación del impuesto predial. Pues, se debe tomar en cuenta que el aspecto social de Huaral es divergente porque en gran mayoría está conformada por la población migrante que tiene sus propias costumbres, creencias, estilos de vida, pero que no tienen interiorizado el aspecto de la responsabilidad tributaria. Por ello, teniendo conocimiento de esta realidad, se pueden implementar políticas y mecanismos de formación a fin de crear una conciencia tributaria a fin de crear mayores recursos en beneficio de la población huaralina.

**Cuarta.** Se recomienda a la gerencia municipal implementar nuevos instrumentos de gestión, políticas de trabajo, incentivo a la comunidad a través de beneficios tributarios; pues, se debe tener en cuenta que más que el aspecto normativo, implica mucho la motivación que pueda tener la ciudadanía para cumplir con sus responsabilidades y esto se puede hacer únicamente establecimiento mecanismo políticos que orienten a la ciudadanía huaralina al cumplimiento de sus deberes tributarios.

## REFERENCIAS

- Arias, G.J.; Villasís, K. M.; Miranda, N.M. (2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio. *Rev Alerg Méx.* 63(2):201-206. <https://www.redalyc.org/pdf/4867/486755023011.pdf>
- Arizábal, G.N. y Valenzuela, C.I. (2018). *El impuesto predial y los factores limitantes en el cumplimiento de pago por los contribuyentes del impuesto, en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Cusco periodo, 2015 – 2016* (Tesis de Pregrado, Universidad Andina del Cusco). Repositorio Institucional. <https://bit.ly/3T3Hpmu>
- Bruno, R.X. (2020). *Factores socioeconómicos y su influencia en la recaudación del impuesto predial del Distrito Chulucanas, Año 2020.* (Tesis de Posgrado, Universidad César Vallejo). Repositorio Institucional. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/49074>
- Cabrera, S.M., Sánchez, C.M., Cachay, S.L., y Rosas, P.C. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de Ciencias Sociales* 27(3). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8081767>
- Campos, C.L., Chinchay, D.S. y Oblitas, O.O. (2022). La gestión de cobranza y su relación en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad Provincial de Jaén. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(2), 4201-4222. <https://www.ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/2157>
- Chía, S.M., Gómez, Q.J., López, R.C. y Porras, M.S. (2018). Hacia el fomento de la cultura tributaria desde la primera infancia. *Revista Activos*, 16(30), 19-54. <https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/activos/article/view/5059>
- CONCYTEC (2018). *Guía práctica para la Identificación, categorización, priorización y evaluación de líneas de investigación.* <https://bit.ly/3dGqxC2>
- Culque, P.B., Cruz, L.B. y Oblitas, O. M. (2021). La gestión administrativa y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Bongará, 2020. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(6), 10607-10626. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/1106>
- De La Cruz, S.E., Gonzales, R. E., Sevilla, G.A. y Calvanapón, A. A. (2022). La cultura tributaria y recaudación tributaria municipal distrital de Olmos al 2021. *Ciencia*

*Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(3), 3530-3551.  
<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/2482>

Fernández, B.V. (2020). Tipos de justificación en la investigación científica. *Espíritu Emprendedor*, 4(3).

<https://www.espirituemprededortes.com/index.php/revista/article/view/207/275>

García (2015). *Diseño de Estrategias Para Incrementar El Impuesto Predial en el Municipio de Tepetlixpa Edo de México*. (Tesis de Licenciatura). Universidad Autónoma del Estado de Mexico. <https://bit.ly/3AaaGTJ>

García, G.J., Reding, B.A y López, A.J. (2013). Cálculo del tamaño de la muestra en investigación en educación médica. <https://www.elsevier.es/es-revista-investigacion-educacion-medica-343-articulo-calculo-del-tamano-muestra-investigacion-S2007505713727157>

Guerrero, D. R. y Noriega, N. H. (2015). Impuesto predial: Factores que afectan su recaudo. *Revista Científica de la Universidad Popular Del Cesar - Colombia*. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5156211.pdf>

Gutiérrez, S.J. (2018) Gestión de administración tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial Municipalidad Distrital Jose Leonardo Ortiz, Chiclayo. *Rev. Cienc. Technol.* 16(2): pp 165-176, <https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/2911>

[http://www.editorialsanmarcos.com/index.php?id\\_product=169&controller=product](http://www.editorialsanmarcos.com/index.php?id_product=169&controller=product)

Huamán, J. E. (2017). *Factores que determinan la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Tambopata periodo 2016* (Repositorio Institucional, Universidad Andina del Cusco). Repositorio Institucional. [https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/1899/Elsa\\_Tesis\\_bachiller\\_2017.pdf](https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/1899/Elsa_Tesis_bachiller_2017.pdf)

Ibarra, E.E. (2018). Impuesto predial y la recaudación tributaria en los distritos de Lima norte. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/32148>

Loayza, S. C., Mamani-Benito, O., y Moreira, D. H. B. (2020). Eficacia del programa ¡Qué importante es tributar! en el desarrollo de cultura tributaria en adolescentes. *Apuntes Universitarios. Revista de Investigación*, 10(1), 66-77. <https://apuntesuniversitarios.upeu.edu.pe/index.php/revapuntes/article/view/418>

- Lozano, G.I. (2020). Impuesto predial: MEF plantea cambios que deberán ser evaluados por el próximo gobierno. <https://elcomercio.pe/economia/peru/impuesto-predial-mef-plantea-cambios-que-deberan-ser-evaluados-por-el-proximo-gobierno-noticia/>
- Mamani, J. C. Q., Mamani, M. G., Guizada, C. E. R., Maquera, H. R. M., & Maquera, V. R. M. (2020). Factores que influyen en el cumplimiento del pago del Impuesto al Valor del Patrimonio Predial en la ciudad de Puno-Perú. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 4(2), 268-285. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/75>
- Manrique, C. J. y Narváez, S.J. (2020). Niveles de recaudación tributaria e inversión pública a nivel departamental en el Perú, 2008 - 2017. *CIENCIA UNEMI*, 13(33), 108-119. <https://ojs.unemi.edu.ec/index.php/cienciaunemi/article/view/1143>
- Ministerio de Economía y Finanzas - Perú. (2017). *Guía para la Gestión de la Cuenta del Impuesto Predial*. [https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia para la Gestion de Cuenta IP.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia_para_la_Gestion_de_Cuenta_IP.pdf)
- Ministerio de Economía y Finanzas (2021). *Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial*. <https://bit.ly/3Cmj8Cg>
- Moreno, H.J., Palacios, S. L., Saavedra, B.J. y Hernández, A.L. (2021). Revisión analítica del impuesto a la renta en personas naturales: un análisis en Brasil, Perú Y Colombia. *Revista Sinergia*, 1(9), 40-60. <http://sinergia.colmayor.edu.co/ojs/index.php/Revistasinergia/article/view/122>
- Otzen, T., & Manterola, C. (2017). Técnica de muestreo sobre una población a estudio. *International Journal of Morphology*, 35(1):227-232. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/ijmorphol/v35n1/art37.pdf>
- Palomino, L. E. (2020). *Estrategias de recaudación tributaria en las municipalidades de Perú* (Tesis de grado, Universidad Santo Toribio de Mogrovejo). Repositorio Institucional. <http://hdl.handle.net/20.500.12423/3145>
- Pérez, G.J. y Ruíz, M.R. (2021). *Factores socioeconómicos y su relación con la recaudación del impuesto predial en las Municipalidades de la Provincia de Huallaga* (Tesis de grado, Universidad César Vallejo). Repositorio Institucional.

[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/69685/P%c3%a9rez\\_GJL-Ru%c3%adz\\_MRK-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/69685/P%c3%a9rez_GJL-Ru%c3%adz_MRK-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Pérez, J., y Gardey, A. (2021). Definición de socioeconómico. <https://definicion.de/socioeconomico>

Pino, G.R. (2019). *Metodología de la Investigación*: San Marcos, Lima – Perú.

[http://www.editorialsanmarcos.com/index.php?id\\_product=169&controller=product](http://www.editorialsanmarcos.com/index.php?id_product=169&controller=product).

Ponce, S.L. (2018). *Factores de morosidad y su influencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Cajabamba, Departamento de Cajamarca Año 2017* (Tesis de grado, Universidad César Vallejo). [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/26832/ponce\\_sl.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/26832/ponce_sl.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Quispe, Mamani, J. C., Mamani Guevara, M., Cano Ccoa, D. M., & Tuesta Ramirez, Y. A. (2019). Determinantes del incumplimiento de pago de impuesto predial de los pobladores del Barrio Bellavista de la ciudad de Puno, Perú-2018. *Gente Clave*, 3(2), <http://revistas.ulatina.edu.pa/index.php/genteclave/article/view/99>

Ramirez Asis, E., Huaranga Toledo, H., Jamanca Anaya, R., Fernández Celestino, W., & Uribe Pomachagua, L. (2022). Cultura tributaria e intención de cumplimiento de las obligaciones tributarias de los microempresarios. *Llalliq*, 2(1), Pág. 167-179. Recuperado a partir de <http://revistas.unasam.edu.pe/index.php/llalliq/article/view/924>

Reio, T.G. (2016). Investigación no experimental: fortalezas, debilidades y problemas de precisión, *European Journal of Training and Development*, 40, (8/9) 676-690. <https://doi.org/10.1108/EJTD-07-2015-0058>

Rengifo Amasifen, M. R., Torres Reátegui, M. W., Torres Silva, M. C., Seijas Díaz, M. J. G., & Martell Alfaro, M. K. P. (2021). Gestión de la unidad de cobranza y su relación con la recaudación del impuesto predial del servicio de administración tributaria. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(1), 601-610 <https://www.ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/261>

Rojas Benites, F. M., y Barbarán Mozo, H. P. (2021). Gestión de la recaudación tributaria en las municipalidades del Perú. *Ciencia Latina Revista Científica*

*Multidisciplinar*, 5(5),

10222-10234.

<https://www.ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/1067>

Rojas, G. R. C. (2021). La educación tributaria en el Perú: una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. *In Crescendo*, 11(2), 241-258.

<https://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo/article/view/2307>

Romero Carazas, R. ; Soria Diaz, M.; del Castillo Gómez, W.; Colmenares de Zavala, Y. (2021). El Estudio del impuesto predial en gobiernos locales del Perú. *12(3)*.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8226661>

Seminario, U. R. Trinidad, M.H., Trinidad, M. S. (2022). Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias - Mercado José Carlos Mariátegui - San Juan de Lurigancho. *Ágora* 9(1):65-73.

<https://revistaagora.com/index.php/cieUMA/article/view/206>

Solano, B.S. (2018). *Factores socioeconómicos y su influencia en la recaudación del impuesto predial en el distrito de San Martín, El Dorado 2018* (Tesis de Pregrado, Universidad César Vallejo). Repositorio Institucional.

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/26060>

Suarez, R.H. y Palomino, A.G. y Aguilar, S. C. (2020). Gestión de recaudación tributaria municipal: Una visión cultural. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 4(2), 635-654.

<https://www.ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/105>

Valderrama, M.S. y Jaimes, V.C. (2019). El desarrollo de tesis: San Marcos, Lima Perú.

<https://isbn.cloud/9786123155926/el-desarrollo-de-la-tesis/>

Villafuerte de la Cruz, A., Bautista Fasabi, J, Ruiz Muñoz, R., Perez Garcia, J. (2021). *Análisis de los factores socioeconómicos apoyado por un modelo de componentes principales como predictor de la recaudación del impuesto predial, San Martín-Perú.*

<https://journals.sapienzaeditorial.com/index.php/SIJIS/article/view/106>

## ANEXO

### Anexo 1. Matriz de operacionalización

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
FACTORES SOCIOECONÓMICOS	Según Pérez y Ruiz (2021), hace referencia al estado situacional en la cual se encuentra una población, los mismos que son analizados como variables sociales, en los que se hace un estudio de dificultades de financiamiento, económicas, falta de empleo, entre otros. Por lo tanto, cabe recalcar que representa el conjunto de elementos culturales, sociales, económicos y políticos en un determinado entorno.	Son factores limitantes que vienen a ser un conjunto de componentes de un hecho ya que no permite cumplir con la obligación tributaria. Se operacionaliza en base al factor económico, social y político.	Factor económico  Factor social  Factor político	Nivel de situación del Contribuyente Ingreso del Contribuyente Capacidad de Pago Ingreso mensual Fuente de ingreso Aspectos familiares Situación de salud Aspectos educativos Nivel cultural Formación académica Lineamientos políticos Mecanismos de incentivo Influencia de la política gubernamental Mecanismos de gestión tributario Rol de las autoridades políticas Formación política	Ordinal/Likert  1. Nunca 2. Casi nunca 3. A veces 4. Casi siempre 5. Siempre
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	Procedimiento tributario que tiene por objeto el ejercicio de las funciones administrativas conducentes al cobro de las deudas tributarias en este caso del Impuesto Predial, el cual grava el valor de los predios urbanos y rústicos que se ubican en la municipalidad distrital de cada jurisdicción. “Guía para la gestión de la cuenta del Impuesto Predial” – MEF (2017).	Cumplimiento del tributo por el contribuyente de manera voluntaria, genera incremento de la recaudación, riesgo de la deuda y conciencia tributaria. Se operacionaliza en base a las dimensiones de responsabilidad tributaria, recaudación tributaria, capacidad contributiva, fiscalización.	Responsabilidad tributaria  Recaudación tributaria  Capacidad contributiva  Fiscalización	Descuento tributario Incentivo tributario Puntualidad Proactividad Uso del impuesto predial Declaración jurada Monto a pagar Obligación del impuesto predial Amnistía tributaria Capacidad de pago falta de pago Notificación Inspección control Identificación Acción	Ordinal/Likert  1. Nunca 2. Casi nunca 3. A veces 4. Casi siempre 5. Siempre

## Anexo 02 Instrumentos de recolección de datos

### Cuestionario sobre la variable factores socioeconómicos

**INSTRUCCIONES:** A continuación, usted encontrará un conjunto de preguntas relacionada con los factores socioeconómicos, marque solo una alternativa según considere conveniente.

**NOTA:** Para cada pregunta se considera la escala del 1 al 5 donde.

1. Nunca      2. Casi nunca      3. A veces      4. Casi siempre      5. Siempre

	<b>Dimensión 1. Factor económico</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
1	¿Considera que el nivel económico de los contribuyentes afecta la recaudación del impuesto predial?					
2	¿Percibe que el bajo ingreso económico de muchos contribuyentes no les permite cumplir con su responsabilidad?					
3	¿Opina que la capacidad de pago de los contribuyentes está sujeto a las obras que hace la entidad edil?					
4	¿Considera que el ingreso mensual de los contribuyentes es por debajo del suelo básico y eso les impide cumplir con sus contribuciones?					
5	¿Considera que la fuente de ingreso de los contribuyentes ha disminuido a raíz de la pandemia?					
	<b>Dimensión 2. Factor social</b>					
6	¿Según su criterio, los aspectos de desintegración familiar repercute en el evasión tributaria en la entidad edil?					
7	¿Considera que la buena salud es determinante para el cumplimiento de las obligaciones tributarias?					
8	¿Según su criterio, hay acciones generadas por la entidad edil para educar a la población sobre sus obligaciones tributarias?					
9	¿Considera que el nivel cultural tributario es determinante para el cumplimiento de las obligaciones tributarias?					
10	¿Considera que la formación académica sobre la importancia de las obligaciones tributarias se enfatizan en la entidad edil?					
	<b>Dimensión 3. Factor político</b>					
11	Según su punto de vista, ¿los lineamientos políticos son claros sobre la importancia del impuesto predial?					
12	¿La Municipalidad promueve campañas de incentivo por el cumplimiento responsable del pago de los impuestos?					
13	¿Considera si es necesaria la participación de las autoridades políticas para coadyuvar el cumplimiento tributario?					
14	¿Opina usted, que los documentos de gestión son claros sobre el pago del impuesto predial?					
15	¿Las autoridades políticas cumplen con su rol de fiscalización y promoción de la cultura tributaria?					
16	¿Considera que la formación política sobre los aspectos tributarios de la población huaralina es promovida por la Municipalidad?					

## Cuestionario sobre la variable recaudación del impuesto predial

**INSTRUCCIONES:** A continuación, usted encontrara un conjunto de preguntas relacionada con la recaudación del impuesto predial, marque solo una alternativa según considere conveniente.

**NOTA:** Para cada pregunta se considera la escala del 1 al 5 donde.

1. Nunca      2. Casi nunca      3. A veces      4. Casi siempre      5. Siempre

	<b>Dimensión 1: Responsabilidad tributaria</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
1	¿Considera que es favorable para los contribuyentes los descuentos tributarios?					
2	¿Usted cree que el incentivo tributario es un mecanismo eficaz para que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones?					
3	¿Considera que la puntualidad en los pagos deben emeritar alguna recompensa a nivel tributario?					
4	¿Se puede evidenciar la existencia de proactividad en ciertos contribuyentes de la entidad edil?					
	<b>Dimensión 2: Recaudación tributaria</b>					
5	¿Opina Usted que la Municipalidad hace uso adecuado del dinero recaudado a través del impuesto predial?					
6	¿Las declaraciones juradas anuales sobre el impuesto, se comunican oportunamente a la ciudadanía?					
7	¿Considera que el monto a pagar por concepto de impuesto predial es de acorde a la situación económica poblacional?					
8	Según su criterio, ¿La ciudadanía es consiente de su obligación tributaria para la prestación de los servicios municipales?					
	<b>Dimensión 3: Capacidad contributiva</b>					
9	¿Considera que las amnistías tributarias son favorables para la entidad edil?					
10	En su opinión, ¿la capacidad de pago del contribuyente está sujeto a las remuneraciones que percibe?					
11	¿Cree Usted que la falta de pago de manera puntual debe ser sancionado drásticamente?					
12	¿Las notificaciones a la ciudadanía a través de sus canales pertinentes se dan de manera oportuna?					
	<b>Dimensión 4: Fiscalización</b>					
13	¿Considera que se realizan los actos de inspección para efectivizar el pago tributario?					
14	¿Cree que existe un control adecuado de las recaudaciones realizadas en la entidad edil?					
15	¿Los mecanismos de fiscalización son rápidamente identificables?					
16	¿La entidad edil realiza acciones para mejorar el sistema tributario?					

Dr. JAIME C. URIBE OCHOA  
ALCALDE DE LA PROVINCIA DE HUARAL

Atención: Gerencia Municipal



**ASUNTO :** Solicitamos autorización para que nos brinden información del área de Recaudación Tributaria, por motivo de estudio.

De nuestra consideración:

Mediante el presente nos dirigimos a Usted, a fin de saludarlo muy cordialmente y a la vez manifestarle lo siguiente:

Que, nos encontramos realizando un trabajo de investigación para la obtención de nuestro título profesional, por ello, solicitamos su autorización para que la Sub Gerencia de Recaudación tributaria, nos brinden información respecto a la recaudación del Impuesto Predial del periodo 2020 – 2021, dicha información contribuirá al desarrollo de nuestro trabajo de investigación (tesis), el cual se denomina **"LOS FACTORES SOCIECONOMICOS Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL, PERIODO 2020 – 2021"**.

A la espera de poder contar con su autorización, nos despedimos de Usted no sin antes expresarle nuestra deferencia personal.

Atentamente,

  
FANNY E. CALDERON BARBA  
DNI Nº 44194197

  
MARLENA L. JARA SALAS DE MUÑOZ  
DNI Nº 42823603



Municipalidad Provincial de Huaral  
Plaza de Armas S/N  
Gerencia Municipal

Huaral, 23 de agosto de 2022

**CARTA N° 382-2022-MPHIGM**

Señoras (as):  
FANNY E. CALDERON BARBARAN  
MARLENA JARA SALAS DE MUÑOZ

Presente.-

Asunto : Autorización para Realizar Trabajo de Investigación.  
Referencia : (Exp. 22669-22)

Es grato dirigirme a ustedes para hacerle llegar, el saludo cordial del Alcalde Provincial, Dr. Jaime Uribe Ochoa, y el mío propio. Asimismo, en atención al documento de la referencia, mediante el cual solicita autorización para que la Sub Gerencia de Recaudación Tributaria, les brinde información respecto a la recaudación del Impuesto predial del periodo 2020- 2021, a efecto de que pueda realizar trabajos de investigación en la Municipalidad Provincial de Huaral y obtener información, lo que permitirá culminar su investigación o tesis y sustentarla con éxito.

En tal sentido, se requiere que se presente portando su documento de identidad a la Gerencia Municipal de esta entidad, a fin de realizar las coordinaciones correspondientes y brindarle las facilidades del caso.

Sin otro particular, me despido de Ud.

Atentamente,

  
  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL  
Dg. Edgardo Rojas Cuera  
Gerente Municipal



**Certificado de validez de contenido del instrumento que mide el (Variable Independiente)**  
**N=Nunca CS=Casi nunca AV=A veces CS= Casi siempre S= Siempre**

Nº	DIMENSIONES / Ítems	Pertinencia <sup>1</sup>					Relevancia <sup>2</sup>					Claridad <sup>3</sup>					Sugerencias
		N	C S	A V	C S	S	N	C S	A V	C S	S	N	C S	A V	C S	S	
<b>Dimensión 1. FACTOR ECONOMICO</b>																	
01	¿Considera que el nivel económico de los contribuyentes afecta la recaudación del impuesto predial?					X					X					X	
02	¿Percibe que el bajo ingreso económico de muchos contribuyentes no les permite cumplir con su responsabilidad?					X					X					X	
03	¿Opina que la capacidad de pago de los contribuyentes está sujeto a las obras que hace la entidad edil?					X					X					X	
04	¿Considera que el ingreso mensual de los contribuyentes es por debajo del suelo básico y eso les impide cumplir con sus contribuciones?					X					X					X	
05	¿Considera que la fuente de ingreso de los contribuyentes ha disminuido a raíz de la pandemia?					X					X					X	
<b>Dimensión 2. FACTOR SOCIAL</b>																	
06	¿Según su criterio, los aspectos de desintegración familiar repercute en el evasión tributaria en la entidad edil?					X					X					X	
07	¿Considera que la buena salud es determinante para el cumplimiento de las obligaciones tributarias?					X				X						X	
08	¿Según su criterio, hay acciones generadas por la entidad edil para educar a la población sobre sus obligaciones tributarias?					X					X					X	
09	¿Considera que el nivel cultural tributario es determinante para el cumplimiento de las obligaciones tributarias?					X					X					X	
10	¿Considera que la formación académica sobre la importancia de las obligaciones tributarias se enfatizan en la entidad edil?					X					X					X	
<b>Dimensión 3. FACTOR POLÍTICO</b>																	
11	Según su punto de vista, ¿los lineamientos políticos son claros sobre la importancia del impuesto predial?					X					X					X	
12	¿La Municipalidad promueve campañas de incentivo por el cumplimiento responsable del pago de los impuestos?					X					X					X	
13	¿Considera si es necesaria la participación de las autoridades políticas para coadyuvar el cumplimiento tributario.					X					X					X	
14	¿Opina que los documentos de gestión son claros sobre el pago del impuesto predial?					X					X					X	
15	¿Las autoridades políticas cumplen con su rol de fiscalización y promoción de la cultura tributaria?					X					X					X	
16	¿Considera que la formación política sobre los aspectos tributarios de la población huaralina es promovida por la Municipalidad?					X					X					X	

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide el (*Variable Dependiente*)

N=Nunca CS=Casi nunca AV=A veces CS= Casi siempre S= Siempre

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>					Relevancia <sup>2</sup>					Claridad <sup>3</sup>					Sugerencias
		N	C S	A V	C S	S	N	C S	A V	C S	S	N	C S	A V	C S	S	
<b>Dimensión 1: RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA</b>																	
01	¿Considera que es favorable para los contribuyentes los descuentos tributarios?					X					X					X	
02	¿Usted cree el incentivo tributario es un mecanismo eficaz para que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones?					X					X					X	
03	¿Considera que la puntualidad en los pagos deben emeritan alguna recompensa a nivel tributario?					X					X					X	
04	¿Se puede evidenciar la existencia de proactividad en ciertos contribuyentes de la entidad edil?					X					X					X	
<b>Dimensión 2. RECAUDACIÓN TRIBUTARIA</b>																	
05	¿Opina la Municipalidad hace uso adecuado del dinero recaudado a través del impuesto predial?					X					X					X	
06	¿Las declaraciones juradas anuales sobre el impuesto, se comunican oportunamente a la ciudadanía?					X					X					X	
07	¿Considera que el monto a pagar por concepto de impuesto predial es de acorde a la situación económica poblacional?					X					X					X	
08	Según su criterio, ¿La ciudadanía es consiente de su obligación tributaria para la prestación de los servicios municipales?					X					X					X	
<b>Dimensión 3. CAPACIDAD CONTRIBUTIVA</b>																	
09	¿Considera que las amnistías tributarias son favorables para la entidad edil?					X					X					X	
10	En su opinión, ¿la capacidad de pago del contribuyente está sujeto a las remuneraciones que percibe?					X					X					X	
11	¿Cree la falta de pago de manera puntual debe ser sancionado drásticamente?					X					X					X	
12	¿Las notificaciones a la ciudadanía a través de sus canales pertinentes se dan de manera oportuna?					X					X					X	
<b>Dimensión 4: FISCALIZACIÓN</b>																	
13	¿Considera que se realizan los actos de inspección para efectivizar el pago tributario?					X					X					X	
14	¿Cree que existe un control adecuado de las recaudaciones realizadas en la entidad edil?					X				X						X	
15	¿Los mecanismos de fiscalización son rápidamente identificables?					X					X					X	
16	¿La entidad edil realiza acciones para mejorar el sistema tributario?					X					X					X	



Observaciones: .....

Opinión de aplicabilidad:      **Aplicable [ x ]**      **Aplicable después de corregir [ ]**      **No aplicable [ ]**

Apellidos y nombres del juez validador Mg. CABRERA ARIAS LUIS MARTÍN      DNI: 08870041

Especialidad del validador: Contabilidad, Tributos

N° de años de Experiencia profesional: 20

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

19 de septiembre del 2022

Mg. CEC. Luis Martín Cabrera Arias

Firma del Experto Informante.

Especialidad



**Certificado de validez de contenido del instrumento que mide el (Variable Independiente)**

**N=Nunca CS=Casi nunca AV=A veces CS= Casi siempre S= Siempre**

Nº	DIMENSIONES / Ítems	Pertinencia <sup>1</sup>					Relevancia <sup>2</sup>					Claridad <sup>3</sup>					Sugerencias
		N	C S	A V	C S	S	N	C S	A V	C S	S	N	C S	A V	C S	S	
<b>Dimensión 1. FACTOR ECONOMICO</b>																	
01	¿Considera que el nivel económico de los contribuyentes afecta la recaudación del impuesto predial?					X					X					X	
02	¿Percibe que el bajo ingreso económico de muchos contribuyentes no les permite cumplir con su responsabilidad?					X					X					X	
03	¿Opina que la capacidad de pago de los contribuyentes está sujeto a las obras que hace la entidad edil?				X						X					X	
04	¿Considera que el ingreso mensual de los contribuyentes es por debajo del suelo básico y eso les impide cumplir con sus contribuciones?					X					X					X	
05	¿Considera que la fuente de ingreso de los contribuyentes ha disminuido a raíz de la pandemia?					X					X					X	
<b>Dimensión 2. FACTOR SOCIAL</b>																	
06	¿Según su criterio, los aspectos de desintegración familiar repercute en el evasión tributaria en la entidad edil?					X					X					X	
07	¿Considera que la buena salud es determinante para el cumplimiento de las obligaciones tributarias?					X					X					X	
08	¿Según se criterio, hay acciones generadas por la entidad edil para educar a la población sobre sus obligaciones tributarias?					X					X					X	
09	¿Considera que el nivel cultural tributario es determinante para el cumplimiento de las obligaciones tributarias?					X					X					X	
10	¿Considera que la formación académica sobre la importancia de las obligaciones tributarias se enfatizan en la entidad edil?					X					X					X	
<b>Dimensión 3. FACTOR POLÍTICO</b>																	
11	Según su punto de vista, ¿los lineamientos políticos son claros sobre la importancia del impuesto predial?					X					X					X	
12	¿La Municipalidad promueve campañas de incentivo por el cumplimiento responsable del pago de los impuestos?					X					X					X	
13	¿Considera si es necesaria la participación de las autoridades políticas para coadyuvar el cumplimiento tributario.					X					X					X	
14	¿Opina que los documentos de gestión son claros sobre el pago del impuesto predial?					X					X					X	
15	¿Las autoridades políticas cumplen con su rol de fiscalización y promoción de la cultura tributaria?					X					X					X	
16	¿Considera que la formación política sobre los aspectos tributarios de la población huaralina es promovida por la Municipalidad?					X					X					X	

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide el (*Variable Dependiente*)

N=Nunca

CS=Casi nunca AV=A veces

CS= Casi siempre

S= Siempre

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>					Relevancia <sup>2</sup>					Claridad <sup>3</sup>					Sugerencias
		N	C S	A V	C S	S	N	C S	A V	C S	S	N	C S	A V	C S	S	
<b>Dimensión 1: RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA</b>																	
01	¿Considera que es favorable para los contribuyentes los descuentos tributarios?					X						X					X
02	¿Usted cree el incentivo tributario es un mecanismo eficaz para que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones?					X						X					X
03	¿Considera que la puntualidad en los pagos deben emeritan alguna recompensa a nivel tributario?					X						X					X
04	¿Se puede evidenciar la existencia de proactividad en ciertos contribuyentes de la entidad edil?					X						X					X
<b>Dimensión 2. RECAUDACIÓN TRIBUTARIA</b>																	
05	¿Opina la Municipalidad hace uso adecuado del dinero recaudado a través del impuesto predial?					X						X					X
06	¿Las declaraciones juradas anuales sobre el impuesto, se comunican oportunamente a la ciudadanía?					X						X					X
07	¿Considera que el monto a pagar por concepto de impuesto predial es de acorde a la situación económica poblacional?					X						X					X
08	Según su criterio, ¿La ciudadanía es consiente de su obligación tributaria para la prestación de los servicios municipales?					X						X					X
<b>Dimensión 3. CAPACIDAD CONTRIBUTIVA</b>																	
09	¿Considera que las amnistías tributarias son favorables para la entidad edil?					X						X					X
10	En su opinión, ¿la capacidad de pago del contribuyente está sujeto a las remuneraciones que percibe?					X						X					X
11	¿Cree la falta de pago de manera puntual debe ser sancionado drásticamente?					X						X					X
12	¿Las notificaciones a la ciudadanía a través de sus canales pertinentes se dan de manera oportuna?					X						X					X
<b>Dimensión 4: FISCALIZACIÓN</b>																	
13	¿Considera que se realizan los actos de inspección para efectivizar el pago tributario?					X						X					X
14	¿Cree que existe un control adecuado de las recaudaciones realizadas en la entidad edil?					X						X					X
15	¿Los mecanismos de fiscalización son rápidamente identificables?					X						X					X
16	¿La entidad edil realiza acciones para mejorar el sistema tributario?					X						X					X



Observaciones: .....

Opinión de aplicabilidad:      Aplicable [ x ]      Aplicable después de corregir [ ]      No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador DR. HORNA RUBIO, ABRAHAM JOSUÉ      DNI: 06117267

Especialidad del validador: Finanzas, Metodología de la investigación

N° de años de Experiencia profesional: 18

21 de septiembre del 2022

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto Informante.

Especialidad



**Certificado de validez de contenido del instrumento que mide el (Variable Independiente)**

**N=Nunca CS=Casi nunca AV=A veces CS= Casi siempre S= Siempre**

Nº	DIMENSIONES / Ítems	Pertinencia <sup>1</sup>					Relevancia <sup>2</sup>					Claridad <sup>3</sup>					Sugerencias
		N	CS	AV	CS	S	N	CS	AV	CS	S	N	CS	AV	CS	S	
<b>Dimensión 1. FACTOR ECONOMICO</b>																	
01	¿Considera que el nivel económico de los contribuyentes afecta la recaudación del impuesto predial?					X					X					X	
02	¿Percibe que el bajo ingreso económico de muchos contribuyentes no les permite cumplir con su responsabilidad?					X				X						X	
03	¿Opina que la capacidad de pago de los contribuyentes está sujeto a las obras que hace la entidad edil?					X				X						X	
04	¿Considera que el ingreso mensual de los contribuyentes es por debajo del suelo básico y eso les impide cumplir con sus contribuciones?					X				X						X	
05	¿Considera que la fuente de ingreso de los contribuyentes ha disminuido a raíz de la pandemia?					X				X						X	
<b>Dimensión 2. FACTOR SOCIAL</b>																	
06	¿Según su criterio, los aspectos de desintegración familiar repercute en el evasión tributaria en la entidad edil?					X				X						X	
07	¿Considera que la buena salud es determinante para el cumplimiento de las obligaciones tributarias?					X				X						X	
08	¿Según su criterio, hay acciones generadas por la entidad edil para educar a la población sobre sus obligaciones tributarias?					X				X						X	
09	¿Considera que el nivel cultural tributario es determinante para el cumplimiento de las obligaciones tributarias?					X				X						X	
10	¿Considera que la formación académica sobre la importancia de las obligaciones tributarias se enfatizan en la entidad edil?					X				X						X	
<b>Dimensión 3. FACTOR POLÍTICO</b>																	
11	Según su punto de vista, ¿los lineamientos políticos son claros sobre la importancia del impuesto predial?					X				X						X	
12	¿La Municipalidad promueve campañas de incentivo por el cumplimiento responsable del pago de los impuestos?					X				X				X			
13	¿Considera si es necesaria la participación de las autoridades políticas para coadyuvar el cumplimiento tributario.					X				X						X	
14	¿Opina que los documentos de gestión son claros sobre el pago del impuesto predial?					X				X						X	
15	¿Las autoridades políticas cumplen con su rol de fiscalización y promoción de la cultura tributaria?					X				X						X	
16	¿Considera que la formación política sobre los aspectos tributarios de la población huaralina es promovida por la Municipalidad?					X				X						X	



Certificado de validez de contenido del instrumento que mide el (*Variable Dependiente*)

N=Nunca CS=Casi nunca AV=A veces CS= Casi siempre S= Siempre

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>					Relevancia <sup>2</sup>					Claridad <sup>3</sup>					Sugerencias
		N	C S	A V	C S	S	N	C S	A V	C S	S	N	C S	A V	C S	S	
<b>Dimensión 1: RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA</b>																	
01	¿Considera que es favorable para los contribuyentes los descuentos tributarios?					X					X					X	
02	¿Usted cree el incentivo tributario es un mecanismo eficaz para que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones?					X					X					X	
03	¿Considera que la puntualidad en los pagos deben emeritan alguna recompensa a nivel tributario?					X					X					X	
04	¿Se puede evidenciar la existencia de proactividad en ciertos contribuyentes de la entidad edil?					X					X					X	
<b>Dimensión 2. RECAUDACIÓN TRIBUTARIA</b>																	
05	¿Opina la Municipalidad hace uso adecuado del dinero recaudado a través del impuesto predial?					X					X					X	
06	¿Las declaraciones juradas anuales sobre el impuesto, se comunican oportunamente a la ciudadanía?					X					X					X	
07	¿Considera que el monto a pagar por concepto de impuesto predial es de acorde a la situación económica poblacional?					X					X					X	
08	Según su criterio, ¿La ciudadanía es consiente de su obligación tributaria para la prestación de los servicios municipales?					X					X					X	
<b>Dimensión 3. CAPACIDAD CONTRIBUTIVA</b>																	
09	¿Considera que las amnistías tributarias son favorables para la entidad edil?					X					X					X	
10	En su opinión, ¿la capacidad de pago del contribuyente está sujeto a las remuneraciones que percibe?					X					X					X	
11	¿Cree la falta de pago de manera puntual debe ser sancionado drásticamente?					X					X					X	
12	¿Las notificaciones a la ciudadanía a través de sus canales pertinentes se dan de manera oportuna?					X					X					X	
<b>Dimensión 4: FISCALIZACIÓN</b>																	
13	¿Considera que se realizan los actos de inspección para efectivizar el pago tributario?					X					X				X		
14	¿Cree que existe un control adecuado de las recaudaciones realizadas en la entidad edil?					X					X					X	
15	¿Los mecanismos de fiscalización son rápidamente identificables?					X					X					X	
16	¿La entidad edil realiza acciones para mejorar el sistema tributario?					X					X					X	



Observaciones: .....

Opinión de aplicabilidad:      **Aplicable [ x ]**      **Aplicable después de corregir [ ]**      **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador** Dr. Avelino Villafuerte de la Cruz      **DNI: 25729654**

**Especialidad del validador:** Contabilidad, Finanzas y Metodólogo

**Nº de años de Experiencia profesional:** 21

- <sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- <sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- <sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

20 de septiembre del 2022

-----  
 Dr. **Avelino Sebastián Villafuerte de la Cruz**  
 Contador Público Colegiado - CM 1086  
**Firma del Experto Informante.**  
**Especialidad**



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, TOLEDO MARTINEZ JUAN DANIEL, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Los Factores Socioeconómicos y la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Huaral, 2020 - 2021", cuyos autores son JARA SALAS DE MUÑOZ MARLENA LIZ, CALDERON BARBARAN FANNY ELIZABETH, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 24.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 16 de Diciembre del 2022

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
TOLEDO MARTINEZ JUAN DANIEL <b>DNI:</b> 22510018 <b>ORCID:</b> 0000-0003-2906-9469	Firmado electrónicamente por: JDTOLEDO el 16-12- 2022 18:52:54

Código documento Trilce: TRI - 0491811